



ADMINISTRACIÓN 2007-2015



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
NUEVO LEÓN

MEMORIAS

de la Administración 2007-2011 • 2011-2015

Minerva E. Martínez Garza

Presidenta



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
NUEVO LEÓN

MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA
Presidenta

ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
JAIME GARZA GONZÁLEZ
MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
OSWALDO WENDLANDT HURTADO
Consejeros

PABLO ROJAS DURÁN
Director de Investigación y Evaluación
en Derechos Humanos

BLANCA DANIELA GÓMEZ GUERRA
Responsable de
Imagen Institucional

2015

Av. Dr. Ignacio Morones Prieto No. 2110 Pte.
Edificio Manchester, Col. Loma Larga.
C.P. 64710, Monterrey, N.L.
Tel . (81) 8345.8644 // 8345.8645
www.cedhnl.org.mx

ÍNDICE

Presentación.....	10
Antecedentes.....	13
Consenso Mederos.....	17
Campañas.....	21
Cartillas.....	23
Concursos.....	27
Convenios.....	32
Desarrollo Institucional.....	38
Empresas y Derechos Humanos.....	43
Eventos Relevantes.....	48
Ferias y Exposiciones.....	54
Iniciativas de Ley.....	57
Modelo Nuevo León.....	60
Preseas.....	63
Programas	
A. Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos.....	66
B. Comunidad LGBTI.....	67
C. Contra la Trata de Personas.....	68
D. Discapacidad.....	68
E. Libertad de Expresión y los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.....	69
F. Migración.....	70
G. Niñez.....	70
H. Personas Adultas Mayores.....	78
I. Personas y Grupos Indígenas.....	78
J. Promotor Voluntario de Derechos Humanos.....	79
K. Salud.....	82
L. Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad.....	84
M. Sistema Interno para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.....	88
N. Trabajo.....	92
O. Vinculación con Universidades.....	92
P. Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil.....	96

Publicaciones.....	98
Radio, Televisión y Periódico.....	105
Videos.....	107
Revista El Lado Humano.....	108
Semanas Estatales de los Derechos Humanos.....	114
Seminario para Congresistas.....	116
Supervisión a Hospitales.....	117
Supervisión Penitenciaria.....	118
Visitaduría Itinerante.....	122

PRESENTACIÓN

Quizás una de las más novedosas tendencias globales en el campo de las políticas públicas es la del tránsito del concepto de “transparencia gubernamental” al de “gobierno abierto”. Con esto se pretende que la apertura de la “caja negra” que son las instituciones públicas no consista exclusivamente en la mera publicación de datos y estadísticas, sino que se construya una comunicación de doble vía entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

En esta comunicación abierta los datos y las cifras se contextualizan y se les encuadra en el trasfondo institucional y social en el que el organismo público funciona, y por lo tanto, la ciudadanía tiene la oportunidad no sólo de conocer los resultados formales de la gestión, sino las intenciones mismas de los servidores públicos al momento de plantear sus planes y acciones, los valores que los guiaron y las circunstancias que los constriñeron.

Es en ese espíritu en el que me permito presentar estas Memorias de las dos gestiones en las que tuve el privilegio de presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, entre los años 2007 y 2015.

En este documento se propone expresar la filosofía de los objetivos estratégicos que se trazaron como organismo constitucional autónomo para poner al día a la institución y hacer frente a las demandas de una sociedad que exigía un papel más activo y eficaz en la defensa y promoción de los derechos humanos.

El proceso de transformación institucional llevó a crear un nuevo modelo de gestión, al que llamamos Modelo Nuevo León, inspirado en tres grandes fuentes: la opinión de las y los líderes sociales, culturales, políticos y académicos de Nuevo León, a través del denominado “Consenso Mederos”; la aplicación de los principios rectores del funcionamiento de los organismos públicos de derechos humanos conocidos como Principios de París, y la transición nacional que derivaría en la promulgación de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos de 2011 y las decisiones fundacionales que en concordancia tomaría la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con base en estos principios y objetivos fundamentales se construyeron las estrategias, los programas clave, las iniciativas de ley, la conformación de equipos de trabajo y los cambios organizacionales internos que se llevaron a cabo durante estas dos gestiones.

Espero sinceramente que este documento sirva, en conjunto con los respectivos informes anuales de gestión, para que la ciudadanía interesada en hacer una valoración crítica del trabajo de la CEDH cuente con la información necesaria y suficiente tanto para valorar los resultados obtenidos como para contextualizarlos en el marco institucional en el que se produjeron.

No puedo dejar de agradecer, a quienes de alguna forma fueron parte de estos procesos, ya sea desde la aportación de su valiosa opinión hasta en el diario trabajo institucional. Gracias a ustedes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León es hoy una institución moderna, congruente con los principios que le dieron origen y, sobre todo, un

recurso real y efectivo para que muchas personas que vieron trastocadas sus vidas por el dolor de una violación a sus derechos humanos, hayan encontrado no sólo el debido resarcimiento, sino la paz y la confianza en su comunidad.

En este sentido, es importante señalar algunas de las metas que deben alcanzarse para fortalecer aún más a este organismo público de derechos humanos:

- Contar con delegaciones del organismo en diferentes puntos del Estado.
- Seguir disminuyendo los tiempos de atención y de resolución de los asuntos.
- Incrementar el número de casos resueltos a través del diálogo y la conciliación.
- Concretar el cumplimiento de las garantías de no repetición solicitadas por la institución a las autoridades públicas.
- Continuar el proceso de capacitación al interior de la Comisión, a efecto de que todo el personal adquiera el grado de especialista en derechos humanos.
- Fortalecer la participación de la CEDH en los análisis internacionales sobre la situación de los derechos humanos en México.
- Impulsar la aprobación de la Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y municipios de Nuevo León, y demás marcos normativos que tengan por objeto la protección de los derechos humanos de las y los nuevoleonenses.
- Promover la plena incorporación de políticas empresariales para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- Empezar en todas las instituciones de educación superior procesos de formación especializada en materia de derechos humanos.
- Ampliar la red de personas voluntarias promotoras de derechos humanos en toda la zona metropolitana de Monterrey y en el Estado.
- Replicar el modelo de atención integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos en el sistema ombudsman mexicano.

Dra. Minerva E. Martínez Garza

Presidenta

SENTENZAS



COMISION ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS

ANTECEDENTES

El antecedente más directo de los organismos públicos defensores de Derechos Humanos en el Estado data del 3 de enero de 1979, cuando se instituyó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en Nuevo León, por Instrucciones del C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Doctor Pedro G. Zorrilla; diez años después en el ámbito federal, el 13 de febrero de 1989, nació la Dirección General de Derechos Humanos, subordinada a la Secretaría de Gobernación y poco más de un año después el 6 de junio de 1990 nació por decreto presidencial la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El 28 de enero de 1992, mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a rango constitucional, bajo la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.

En el Estado de Nuevo León, el día 19 de diciembre de 1992, durante el gobierno del C. Lic. Sócrates Rizzo García, mediante Decreto Número 120 de fecha 19 de Diciembre de 1992, se expidió la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 28 de Diciembre de 1992.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León por mandato de ley, es un organismo público, descentralizado, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objeto la protección, observancia, promoción estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

A la fecha, la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, ha sido reformada en cuatro ocasiones mediante Decretos 114 del 11 de enero de 2002, el Decreto 143 del 26 de septiembre de 2007, Decreto 151 del 10 de octubre de 2007 y el Decreto 159 del 11 de junio de 2014, actualmente está pendiente la reforma prevista en el artículo segundo transitorio del Decreto 357, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de septiembre de 2012, en el que se señala: "El Congreso del Estado, adecuará la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en un plazo máximo de 260-doscientos sesenta días contados a partir del inicio de la vigencia de este Decreto".

La adecuación a la que se alude es respecto a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en el que se establece que la Comisión Estatal de Derechos Humanos será un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual contará con un Consejo Consultivo que se ajustará a un procedimiento de convocatoria pública, en los términos y condiciones que determine la Ley. Así como que todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y que cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, estos deberán fundar, motivar y publicar su negativa. El Congreso del Estado a petición de este organismo, podrá solicitar a las autoridades o servidores públicos responsables, un informe por escrito, a efecto de que explique el motivo de su negativa.





CONSENSO MEDEROS



CONSENSO MEDEROS

En el año 2008 la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de conocer el estatus y la percepción que se tenía con respecto de este organismo, convocó a líderes neoleoneses con el propósito de que aportaran sus conocimientos y experiencias, para poder definir las líneas de acción que debería seguir ese organismo público autónomo.

Los trabajos realizados con los líderes neoloneses se llevaron a cabo en el Centro de Apoyo y Servicios Académicos de la Unidad Mederos de la UANL, en Monterrey, proceso al que se llamó “Consenso Mederos”.

A raíz de las significativas aportaciones del Consenso Mederos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estableció los Ejes Rectores que habría de seguir la institución para el logro de sus objetivos de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos: Autonomía; Ciudadanización; Profesionalización; Integralidad, Principios y Estándares Internacionales; Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Consenso Mederos fue un acercamiento de los muchos que se han tenido a lo largo de la administración para conocer la percepción de la sociedad respecto a las labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; a raíz del mismo se creó un documento orientador que contribuyó al diseño de un Diagnóstico y Plan Institucional de Desarrollo.

En este sentido, la Comisión ha emprendido importantes esfuerzos para consolidar su autonomía, así como su independencia y autoridad moral, promoviendo la dotación de recursos y asegurando que todas sus actuaciones estén acordes al derecho internacional de los derechos humanos.

Asimismo ha promovido arduamente la participación de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones educativas, sindicales y de profesionales, generando estrategias institucionales para la protección y promoción de los derechos humanos.

Ha establecido un programa de formación permanente a efecto de profesionalizar el servicio público en el organismo, lo que ha ido acompañado de la creación de un manual de organización, compuesto por los manuales de procedimientos, de perfiles de puesto y de percepciones, así como de un código de ética y un estatuto de servicio profesional de carrera.

Además, en atención a los estándares internacionales de la materia, en las resoluciones del organismo se utilizan los criterios jurisprudenciales del sistema universal y los regionales de protección a los derechos humanos, y se investiga con perspectiva de derechos humanos, acorde los lineamientos que han sido creados para tales efectos.

La Comisión ha puesto a disposición de la ciudadanía canales de accesibilidad y comunicación, en congruencia con los principios de rendición de cuentas y transparencia, buscando en todo momento responder a las atribuciones que como órgano de Estado tiene.

A partir del Consenso Mederos, la formulación de Diagnósticos y Planes Institucionales, así como de un renovado Modelo de Gestión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha realizado sus atribuciones desde las vertientes de protección y promoción de los derechos humanos, con la visión de constituirse en un organismo líder en presencia y atención a la ciudadanía, generador de políticas públicas a favor de los derechos humanos, que se caracterice por su alto desempeño y un servicio público profesional, eficiente y comprometido con el respeto y protección a los derechos humanos y los principios rectores de la institución.



Logros del modelo de gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

1. Cuenta con una red de personas promotoras de los derechos humanos, que se conforma por más de 16,000 personas.
2. Cuenta desde esta administración con el mayor nivel de aceptación de sus Recomendaciones; que utilizan criterios y estándares internacionales.
3. Se ha colocado como un ejemplo paradigmático a nivel nacional respecto a la solicitud de reparaciones bajo los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.
4. Añadió a la figura de acompañamiento jurídico la de acompañamiento terapéutico. Esta práctica dio origen a la creación del Centro de Atención Integral a Víctimas.
5. Se caracteriza por atender con el mayor profesionalismo a sus usuarios y usuarias, y ha quitado de su lenguaje la frase “no somos competentes”, a fin de brindar la orientación más oportuna a la ciudadanía.
6. Ha preponderado el diálogo y la conciliación, las autoridades hacen un reconocimiento de su responsabilidad y acceden a reparar las violaciones perpetradas.
7. Se ha colocado como un ejemplo paradigmático a nivel nacional en el tema relativo a empresas y derechos humanos.
8. Ha establecido fuertes vínculos de colaboración con organismos locales, nacionales e internacionales. Con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se creó el primer curso a nivel nacional sobre derechos humanos dirigido a congresistas.
9. Ha promovido ampliamente la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
10. Ha impulsado distintos marcos normativos, entre ellos la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León, y la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición Forzada en el Estado de Nuevo León.
11. Se ha caracterizado por promover modelos de seguridad ciudadana, acorde a los estándares internacionales. Al respecto se presentó la iniciativa de Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y municipios de Nuevo León.
12. Se ha constituido en un ejemplo a nivel nacional, respecto a la promoción de procesos de educación en derechos humanos en los distintos niveles educativos, de manera particular en las universidades.
13. Ha puesto especial atención a todos los grupos en situación de vulnerabilidad o marginación en el Estado.
14. Ha sido ampliamente reconocida por organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas.
15. La CEDH es un referente en lo que respecta a los procesos de profesionalización de su personal.



CAMPAÑAS

»Campaña de Promoción del Derecho Humano a la Salud.

En el año 2010 se lanzó la Campaña de Promoción del Derecho Humano a la Salud con el propósito de promover este derecho humano, que incluía los siguientes materiales:

- Poster de los derechos humanos de los pacientes.
- Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes.
- Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH/SIDA.

»Campaña Por ti, Contigo.

Con el objetivo de contribuir en la formación de un clima laboral basado en el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores y en la vivencia de los valores institucionales y a fin de fortalecer un modelo de gestión centrado en la dignidad de las personas, en el año 2011 la CEDH creó la campaña institucional “Por ti, contigo”. Dicha campaña contribuyó en el ejercicio del servicio público, a fin de cimentarlo en valores institucionales, habilidades y conocimientos que permitieron lograr servicios de calidad y calidez, que generaron un clima de confianza entre la ciudadanía y la institución.

»Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo.

La CEDH en coordinación con la Universidad de Monterrey, el Instituto Estatal de las Mujeres y la Secretaría de Salud; lanzaron en el año 2011 la Campaña Estatal de Prevención de Violencia en el Noviazgo, que tiene por objetivo concientizar a las y los jóvenes del Estado sobre la detección oportuna de una relación violenta así como el informarles qué hacer y a dónde acudir para pedir ayuda profesional.

»Campaña del Día Escolar de la No violencia y la Paz (DENYP).

Se realizó en el año 2014 y 2015 en las escuelas secundarias del área metropolitana con el objetivo de Promover el Día Escolar de la No Violencia y la Paz para fortalecer la cultura de la paz y la convivencia armónica al interior de los planteles educativos.

CARTILLA

DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON

CARTILLA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON
VIH/SIDA

CARTILLAS



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN



COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN

CARTILLAS

»Cartilla estatal de los derechos humanos de los pacientes.

En colaboración con la Secretaría de Salud y en el marco de la Semana de los Derechos Humanos en Nuevo León 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó a la comunidad la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes”.

El objetivo de esta cartilla es cubrir la necesidad de información que tienen tanto los pacientes como sus familiares, ya que se hace un resumen de los derechos que emanan tanto de la normativa internacional, como de las leyes federales y estatales.

Esta cartilla promueve como derechos, la adecuada atención médica; el trato digno y respetuoso; la información clara, oportuna y veraz; así como el decidir libremente sobre su atención.

»Cartilla estatal de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA en el año 2010 presentó a la comunidad la “Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA”, la cual fue elaborada en colaboración con la Secretaría de Salud y del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COESIDA).

El objetivo de esta cartilla es concientizar no solamente a las personas que viven con VIH, sino también a los profesionales de la salud, a las autoridades, a los familiares y a la población en general, para que los derechos de los portadores sean respetados.

Entre los derechos que se difunden a través de esta cartilla está el de una correcta atención y suministro de medicamentos para controlar el desarrollo de la enfermedad, el derecho a no ser discriminados, el derecho a un correcto uso de la prueba de diagnóstico del VIH, entre otros.

»Cartilla estatal de los derechos humanos de las personas y pueblos indígenas.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, en el año 2012, la Comisión Estatal de Derechos Humanos elaboró la Cartilla Estatal de Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas que ha sido traducida al Náhuatl.

Esta cartilla es una celebración a la multiculturalidad étnica de nuestro Estado, con la cual se busca difundir el contenido de los marcos normativos, así como ser una herramienta para las personas indígenas en nuestro Estado que contribuya a la exigibilidad de sus derechos; además esta cartilla se pone a disponibilidad de la sociedad en general, a fin de que reconozca y respete a las personas indígenas que viven en nuestra entidad y se sume a las acciones para la salvaguarda de sus derechos.

»Cartilla estatal de los derechos humanos de los adultos mayores.

La Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, es un documento integrado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos que plasma el contenido de sus derechos y representa una herramienta informativa que contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

Esta cartilla compila los derechos y garantías de las personas de edad y pretende contribuir al reforzamiento de las políticas de protección a la integridad y dignidad de las personas de edad en el Estado; además detalla los tipos de condiciones en los que se pueden encontrar a las personas adultas mayores de acuerdo a su actividad económica y situación familiar, así como los derechos reconocidos en la Ley Estatal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y los principios internacionales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas.

»Cartilla de derechos humanos para universitarios.

La Cartilla de los Derechos de las y los Universitarios, incorpora las garantías de acceso a la educación, a la no discriminación, al desarrollo y a la convivencia pacífica entre estudiantes.

Por medio de este instrumento se busca contribuir a la difusión del conjunto de derechos específicos que deben ser garantizados y respetados a las y los estudiantes universitarios y respetados por las y los catedráticos, personal administrativo, autoridades, así como las y los estudiantes.

»Carta de derechos de los pasajeros de aeronaves.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de difundir los principios para dar un trato igualitario a las usuarias y usuarios de los servicios aeroportuarios de acuerdo al respeto de no discriminación y seguridad personal, creó la Carta de Derechos de los Pasajeros de Aeronaves.

Esta Carta ha sido difundida dentro de la capacitación específica “Grupos en situación de vulnerabilidad” que semestralmente se realiza para promover los derechos humanos de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

A través de la difusión de los derechos establecidos se busca sensibilizar al personal del aeropuerto y contribuir a que al momento de la aplicación de los protocolos de seguridad y código de procedimientos de servicios se brinde un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todas las pasajeras y pasajeros.

La CEDH realiza esta capacitación a través del convenio de responsabilidad social que realizó con el Aeropuerto de Monterrey a través del Programa de Promoción, Protección y Garantía de las Personas con Discapacidad.



CONCURSOS



CONCURSOS

»Concurso de Derechos Humanos en coordinación con Secretaría de Educación.

Durante tres ediciones desde el año 2009 se participó como jurado en el Concurso de Derechos Humanos que realizó de forma anual la Secretaría de Educación, el cual se dividió en tres categorías: Dibujo, cuento y ensayo. Dirigido a niñas, niños y adolescentes de planteles educativos públicos y/o privados.

»Concurso de Dibujo Infantil.

Una de las acciones del programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la Niñez, se realiza a través del Concurso de Dibujo Infantil en coordinación con Secretaría de Educación y Procuraduría General de Justicia. Se institucionalizó en el 2012, dirigido a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad de primarias y secundarias. Los temas que se utilizaron fueron: La paz empieza en mi escuela (2012); La igualdad empieza en mi escuela (2013); El uso responsable del internet empieza en mi escuela (2014), y El respeto a la diversidad empieza en mi escuela (2015).

»Concurso de Fotografía.

En el año 2012 se institucionalizó el Concurso de Fotografía con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos a través del arte fotográfico, así como fomentar en la sociedad acciones encaminadas hacia la promoción y difusión de los derechos humanos de todos los grupos en situación de vulnerabilidad. Se realiza en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León y es dirigido a las y los estudiantes de nivel preparatoria y universidad. Los títulos de cada año fueron: “Por los Derechos Humanos” (2012); “Por los Derechos Humanos Hacia la Igualdad y la No Discriminación” (2013), y “Por los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales” (2014).

»Concurso de Cuento “Una Historia para Contar”.

En el año 2013 se institucionalizó el Concurso de Cuento, con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos a través del arte, dirigido a estudiantes de nivel preparatoria y universidad. Se realiza en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

»Concurso de Canto “Cantemos por la paz en las escuelas 2013 y 2014”.

En el 2013 se lanzó el Concurso de Canto organizado por el Consejo Estatal de Valores, la Asociación de Psicólogos Escolares de México, A. C. y la CEDH, dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a escuelas públicas y privadas.

»Concurso Creando al Personaje Infantil “Yo promuevo Derechos Humanos”.

En el año 2014 se reconoció el trabajo y esfuerzo realizado por la población nuevoleonense para participar en el Concurso Creando al Personaje Infantil “Yo Promuevo Derechos Humanos”, Constando como objetivo la creación de un personaje infantil para la promoción y difusión de los Derechos Humanos. Teniendo como ganador dos imágenes de los personajes infantiles “Cidni y Prodidh” los cuales forman parte de la imagen institucional de promoción, difusión de los derechos humanos.



Participante del Concurso de Cuento



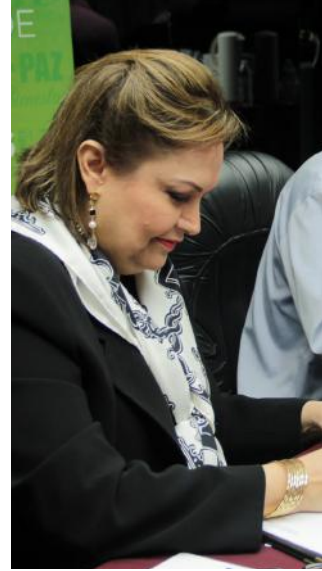
Ganadores del Concurso de Cuento



Concurso de Fotografía









CONVENIOS

La promoción del concurso activo y concertado de la ciudadanía y las autoridades en el desarrollo de los programas y acciones de la Comisión es una constante, debido a que su interés, responsabilidad y compromiso con la vigencia y respeto de los derechos humanos así lo exige.

Es indispensable la participación conjunta de la sociedad y las autoridades del Estado en la toma de decisiones, ya que se debe de crear una sinergia en lo que respecta a los asuntos de interés general, como lo son el respeto de la dignidad de las personas y la plena vigencia de sus derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha impulsado la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las diversas actividades de la institución y de personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.

Este organismo considera que la participación activa de las autoridades estatales y municipales en las actividades de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos son indispensables para lograr la transversalización del enfoque pro persona en las estrategias, planes, programas y acciones gubernamentales.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de consolidar y fortalecer los vínculos con las instituciones que coadyuvan en la lucha por garantizar los derechos humanos de los nuevoleonenses, ha celebrado más de 280 Convenios de colaboración.

Dichos Convenios se han realizado con diversas instituciones educativas, de la sociedad civil, instancias de gobierno, entre otras, para acordar compromisos de colaboración en el presente y en el futuro, los cuales contribuyen a estrechar y diversificar los lazos que tiene la institución con las comunidades y para facilitar la proyección de labores de fortalecimiento de los derechos humanos en varios ámbitos.

Dentro de los Convenios firmados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se destacan los siguientes:

»Instancias Internacionales

- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Pacto Mundial

»Instituciones Públicas Federales

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito

»Instituciones Públicas Estatales

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León
- Secretaría de Desarrollo Social N.L.
- Instituto de la Defensoría Pública
- Fomerrey
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el Estado de Nuevo León
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León
- Coordinación de Participación Ciudadana
- Instituto Estatal de la Mujer

»Instituciones Municipales

- Municipio de Abasolo
- Municipio de Agualeguas
- Municipio de Allende
- Municipio de Apodaca
- Municipio de Cadereyta
- Municipio de Ciénaga de Flores
- Municipio de China
- Municipio de El Carmen
- Municipio de García
- Municipio de General Bravo
- Municipio de General Escobedo
- Municipio de General Treviño
- Municipio de Guadalupe
- Municipio de Hidalgo
- Municipio de Higuera
- Municipio de Juárez
- Municipio de Linares
- Municipio de Marín
- Municipio de Mina
- Municipio de Montemorelos
- Municipio de Monterrey
- Municipio de Parás
- Municipio de San Pedro
- Municipio de Santa Catarina

»Asociaciones y Colegios de Abogados

- Academia Neolonesa de Derecho Mercantil A.C.
- Asociación de Abogadas Egresadas de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL
- Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Criminología Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, A.C. de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Asociación de Abogados Exa-Lex 69-74
- Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, Sección N.L.
- Asociación Neolonesa de Abogadas
- Colegio de Abogados de Cadereyta
- Colegio de Abogados de Guadalupe, N.L., A.C.
- Colegio de Abogados de Monterrey, A.C.
- Colegio de Abogados de Nuevo León
- Colegio de Abogados del Noreste, A.C.
- Colegio de Abogados Laboralistas de Nuevo León, A.C.
- Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León, A.C.
- Colegio de Doctores en Derecho del Estado de Nuevo León A.C.
- Colegio de Jurisprudencia de Nuevo León, A.C.
- Colegio de Jurisprudencia y Estudios Legislativos de Nuevo León
- Colegios de Abogados Alumnos y Ex Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.
- Confederación Latinoamericana de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados
- Colegio de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social en el Estado de Nuevo León
- Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México
- Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica

»Instituciones Académicas

- Centro de Estudios Universitarios
- Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL
- Facultad de Derecho y Criminología, UANL
- Fomento Educativo Lasallista, A.C.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Cervantina
- Universidad de Monterrey
- Universidad del Norte
- Universidad Interamericana del Norte
- Universidad Metropolitana
- Universidad Regiomontana
- Universidad Tecnológica Santa Catarina, Campus Mariano Escobedo
- Universidad Tecnológica Santa Catarina, Campus Santa Catarina
- Universidad Valle de México, Campus Cumbres
- Universidad Valle de México, Campus San Nicolás

»Carta Compromiso

- Facultad Libre de Derecho.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- Universidad Ateneo.
- Universidad de Monterrey.
- Universidad Humanista de las Américas.
- Universidad Iberoamericana.
- Universidad Metropolitana.

»OSC's y Asociaciones

- Mexicana de Auto Escuelas de Nuevo León, A.C.
- Asociación Nicniuh, A.B.P.
- Andares, A.B.P.
- Asociación Down Apodaca ABP
- Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales, A.C.
- Agrupación Buscando el Camino, A.C.
- Asociación Alzheimer de Monterrey, A.C.
- Asociación de Medicina Alternativa y Acupuntura de Nuevo León, A.C.
- Asociación Mexicana de Asistencia a Niños con Enfermedades Catastróficas, A.C.
- Asociación Nacional de Voluntarios para Rehabilitación Integral a Discapacidad Neuromotora, A.C.
- Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple ABP
- Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.
- Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales, A.C.
- Asociación Regiomontana de Estudios en Sexualidad Humana, A.C.
- Asociación de Centros de Tratamiento para Adicciones Nuevo León
- Asociación de Psicólogos Escolares de México, A.C.
- Asociación de Sordos de Nuevo León
- Asociación Alzheimer de Monterrey, A.C.
- Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.
- Asociación de Centros de Tratamiento para Adicciones Nuevo León
- AMANEC
- Arthemisas por la Equidad, A.C.
- Avance por los Derechos de México, A.C.
- Asistencia y Desarrollo Social, A.C.
- Adolfo Vallarta, A.C.

- Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales, A.C.
- Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.
- Ama y Trasciende, A.C.
- ANVRIDN A.C.
- BOETOS A.C.
- Casa Azul A.C.
- Casa de Reposo Rodrigo Gómez ABP
- Casa Mi Ángel ABP
- Casa Simón de Betania A.C.
- Capacitación Tecnología y Derechos Reproductivos Aplicados a servicios de Salud A.C.
- Casa de Ancianos Monte Carmelo
- Casa Paterna de la Gran Familia A.C.
- Cáritas de Monterrey, A.B.P.
- Centro Integral de Apoyo para el Pobre más Pobre A.C.
- Centro de Educación Integral Avanzada ABP
- Centro de Estudios Familiares y Sociales A.C.
- Centro de Investigación Familiar A.C.
- Centro Educativo Castillo de Monterrey A.C.
- Centro de Adaptación y Atención al Menor A.C.
- Centro de Apoyo y Convivencia Mi Alto Refugio
- Centro de Atención Psicológico en Adicciones A.C.
- Centro de Integración Juvenil de Monterrey A.C.
- Centro de Investigación y Tratamiento de las Adicciones A.C.
- Centro Regiomontano en Sexología A.C.
- Centro de Rehabilitación Esperanza de Vida A.C.
- Centro de Tratamiento Drogas y Alcohol A.C.
- Centro Especializado María Cristina A.C.
- Centro para el Desarrollo del Potencial Humano A.C.
- Centro de Enseñanza y Aprendizaje Activo, A.C.
- Consejo Coordinador de Organizaciones No Gubernamentales de N.L.
- Colectivo de Hombres en Acción Comunitaria A.C.
- Colegio de Mediadores de Nuevo León, A.C.
- Comunicación e Información de la Mujer N.L. A.C.
- Comunidad Metropolitana A.C.
- Consciencia integradora A.C.
- CreeSer ABP
- Cordem ABP
- Comparte M, A.C.
- Consejería Educativa A.C.
- CREVAC Esperanza de vida A.C.
- Donec Vitae A.C.
- Dispensario San Antonio A.C.
- Desarrollando el Bienestar Familiar A.C.
- Derechohabientes del Servicio Médico del Gobierno de Nuevo León A.C.
- Enlace Potosino, A.C.
- Expresión Musical A.C.
- Emprendedores Sociales Comprometidos A.C.
- Familia Digna A.C.
- Familia, Salud y Desarrollo en Síndrome de Down, Nuevo León A.C.
- Fomento Educativo Lasallista A.C.
- Fomento Laboral Penitenciario A.C.
- Fomento Prevocacional Severiano Martínez ABP
- Fraternidad Familiar de las Dependencias Policiacas de México A.C.
- Fundación Adelaida Lafón de Muguerza A.C.
- Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León A.C.

- Fundación Rosa contra el Cáncer A.C.
- Fundación Son niños y jóvenes con diabetes A.C.
- Fomento Laboral Penitenciario A.C.
- Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres A.C.
- Fundación para el Desarrollo Familiar A.C.
- Fundación Delfines, A.C.
- Fundación San Gabriel, A.C.
- Fundación Amalia Batarse Marcos y Sucesora ABP
- Fundación Irene Rodríguez A.C.
- Fundación Nueva Castilla A.C.
- Fundación Pro-Bienestar al Anciano A.C.
- Género Ética y Salud Sexual A.C.
- Grupo de Autoapoyo el Roble A.C.
- Grupo Nuevo León Hispanos Unidos U.S.A. México. A.C.
- Hospital Universitario Facultad de Medicina
- Institución RENACE ABP
- Instituto Sobrevivientes de SIDA A.C.
- Invidentes Unidos de Monterrey A.C.
- INGENIUM ABP
- Instituto de Atención Integral al Discapacitado RETOS
- Instituto de Familia SEDER A.C.
- IUM Invidentes Unidos de Monterrey
- Jesús Amigo del Anciano A.C.
- Juventud para Cristo en México A.C.
- La Casa de la Armonía
- La Epilepsia en tus manos A.C.
- La Divina Providencia ABP
- Líderes con Iniciativa A.C.
- Limpio y Sobrio A.C.
- Mujeres Mexicanas Empresarias y Ejecutivas A.C.
- Mariposas A.C.
- Milagros Inesperados, A.C.
- Mujer en Plenitud A.C.
- Mazahuas de Arboledas de San Bernabé A.C.
- Mexpos Mexicanas Positivas ICW-México Comunidad Internacional de Mujeres con VIH A.C.
- Mujer Renovada A.C.
- Mujer de valor ABP
- No a conducir Ebrio A.C.
- Pequitas de Amor A.C.
- Pro Salud Sexual y Reproductiva A.C.
- Procuración de Justicia Étnica, A.C.
- Prevención y Detección de la Violencia Familiar A.C.
- Patronato para la Comunidad Terapéutica ABP
- Por los niños unidos por una Nueva Esperanza A.C.
- Promoción de Paz ABP
- Puertas Abiertas ABP
- Residencia Juvenil Vicenta María A.C.
- Servicio Social Comunitario Casa Samuel A.C.
- Sindicato Nacional de Trabajadores Operadores de Libros y Establecimientos de Diversión, hoteles, restaurantes y comunicaciones (SINTOLED)
- Servicios Humanos para la Salud Integral A.C.
- Sendas de Victoria A.C.
- Son Niños A.C.
- Tejedoras de Cambio A.C.
- Todos con amor por un menor feliz A.C.

- Unidos Somos Iguales ABP
- Una nueva voluntad para Vivir A.C.
- Unidos en la Prevención de Adicciones A.C.
- Uniendo Esfuerzos para una niñez feliz A.C.
- Uniendo un corazón de Mujer A.C.
- Unión Forestal del Estado de Nuevo León A.C.
- Unión Neolonesa de Padres de Familia A.C.
- Vida nueva sin Psoriasis ABP
- Voluntarias Vicentinas de Monterrey A.C.
- Vida y Familia de Monterrey A.C.
- Vertebración Social Nuevo León A.C.
- Vida con Calidad A.C.
- Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor A.C.
- VICCALI A.C.
- Zihuame Mochilla, A.C.
- Zihuakali, Casa de la Mujer Indígena en N.L., A.C.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

A fin de brindar servicios integrales, profesionales y acorde a los mayores estándares de calidad a la ciudadanía, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León desde el inicio de la presente administración, ha emprendido un sistema de fortalecimiento institucional conformado por distintas líneas de acción.

Después de un ejercicio inédito de interacción con representantes de la sociedad civil, academia y de la administración pública, se elaboró, por primera ocasión en el organismo, un Plan Estratégico Institucional a partir de un proceso de estudio, planeación, evaluación y retroalimentación, del que se derivaron las siguientes estrategias:

1. Manual de Organización: en el que se incluye la estructura orgánica de la CEDH, el marco jurídico en el que sustenta su funcionamiento, los objetivos que tienen cada una de sus áreas y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzar los fines para los que fue creada. Asimismo, lo integran los manuales de procedimientos y percepciones, y los perfiles de puesto.

Es importante destacar, que para el cumplimiento de las atribuciones del organismo, se crearon las siguientes unidades administrativas:

- **Dirección General del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos,** de la que dependen la Dirección de Investigación y Evaluación de Derechos Humanos, y la Dirección de Educación y Participación Social.

Con la misión de promover el estudio, investigación y capacitación en materia de derechos humanos; y proponer políticas públicas y marcos normativos en materia de prevención y promoción de los mismos, así como la investigación correspondiente a nivel académico.

- **Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas.**

Con la misión de promover el desarrollo y fortalecimiento de la Comisión a través de procesos de mejora continua, gestión de la calidad y un modelo de gestión basado en resultados, para contribuir en forma eficaz al logro de los objetivos y procurando el mantenimiento de buenas relaciones entre el personal de la Comisión y con la ciudadanía en general.

- **Dirección de Asuntos Jurídicos.**

Con la misión de ejercer la representación de la Comisión en procedimientos judiciales, administrativos y demás materias, así como brindar la asesoría y consultoría necesarias para la aplicación de disposiciones legales en los distintos actos que se presenten en el ejercicio de labores jurídicas de los órganos y unidades administrativas de la Comisión.

- **Dirección de Seguimiento y Conclusión.**

Con la misión de supervisar y promover la aceptación y cumplimiento de las Recomendaciones o Medidas Cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y dar seguimiento a los recursos interpuestos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por las Recomendaciones o Medidas Cautelares pronunciadas por este organismo.

- **Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas.**

Con la misión de brindar atención integral a las víctimas potenciales de violencia social, familiar, de género, institucional, escolar, abuso infantil, mediante apoyo impartido por

profesionistas capacitados en las distintas áreas, física, psicológica, social, además de proporcionar asesoría jurídica en aquellos casos que así lo requieran.

Asimismo tiene por objeto dirigir y coordinar la implementación, aplicación y evaluación del Protocolo de Estambul “Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, para la detección de casos de tortura física y/o psicológica, en colaboración con la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y las Visitadurías Generales.

•Dirección de Comunicación.

Con la misión de difundir el propósito de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de los medios de comunicación internos y externos; así como para atender las solicitudes de los representantes de los medios de comunicación.

•Dirección de Informática.

Con la misión de proporcionar un servicio de información sistematizada que agilice el trabajo diario de las diferentes áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, proveer de elementos de control y toma de decisiones para el mejor funcionamiento de la Comisión y poder brindar en tiempo y forma las respuestas a las solicitudes de información.

•Dirección de Servicios Periciales.

Con la misión de buscar, obtener, analizar e interpretar los elementos técnicos indispensables en las investigaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos; con la finalidad de descubrir, demostrar y/o refutar hechos; así como asistir técnica y científicamente a las Visitadurías Generales en la comprobación de los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos que se investiguen, proveyendo elementos de prueba útiles, eficaces y confiables, para la determinación de los mismos.

•Unidad de Género.

Con la misión de fortalecer el principio de igualdad y no discriminación, mediante la planeación de acciones estratégicas orientadas a impulsar el acceso igualitario a las oportunidades de crecimiento y desarrollo del personal, así como la aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en cada una de las etapas de los distintos procesos que se llevan a cabo en las diversas áreas de la Comisión.

2. Profesionalización del personal: que se ha implementado a través de un Programa de Formación Permanente enfocado en impartir conocimientos en torno a los derechos humanos, fomentar el desarrollo humano y generar habilidades para la atención de la población. A través del mismo se ha logrado la especialización y certificación en el rubro de derechos humanos del personal.

3. Dignificación del espacio físico: que representa otro elemento dentro de la estrategia para fortalecer internamente a la institución, que permite al personal emprender su labor en ambientes propicios. La importancia de lo anterior se deriva de observar el impacto emocional que genera la escucha y trámite de complejas y lamentables problemáticas que se presentan ante el organismo. En este sentido, la dignificación del espacio físico va acompañada de sesiones terapéuticas para quien en el ejercicio del servicio público lo requiera, mismas que son facilitadas por el Centro de Atención Integral de Víctimas, en donde también se identifican y tratan el síndrome de burnout o el trauma vicario.

4. Unidades de Medio Ambiente y Seguridad: mediante las cuales se afirma el compromiso con la protección del medio ambiente, y con la seguridad e integridad del personal. El programa de medio ambiente tiene como propósito establecer un sistema de gestión que permita detectar, evaluar y controlar los impactos ambientales; el de seguridad, desarrolla planes de emergencia a través de unidades internas de respuesta inmediata, para que coordinadamente se puedan afrontar siniestros de manera organizada, rápida y oportuna.





5. Código de Ética y Conducta para el Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: es una vía para adecuar la actuación en el servicio público conforme a principios éticos y la perspectiva de derechos humanos; define los lineamientos del servicio público hacia la ciudadanía; la relación que se establece entre la institución y su personal; el manejo de información y aprovechamiento de los recursos materiales; el conflicto de intereses, y el compromiso institucional.

6. Estatuto para el Servicio Profesional de Carrera en Derechos Humanos: tiene como finalidad garantizar el ingreso a la función pública de este organismo por méritos de capacidad y preparación, así como la permanencia y promoción en el servicio público, con base en el desempeño y desarrollo de las funciones encomendadas. Para asegurar un alto grado de profesionalización en la institución se han realizado exámenes en materia de derechos humanos, a efecto de contar con elementos adicionales para la selección de personal.

Las citadas acciones y otras, como el **“Programa Por Ti, Contigo”**, que busca incentivar la participación del personal en la construcción de ambientes positivos para el ejercicio del servicio público y en campañas de responsabilidad social, son parte de una visión integral de las necesidades del personal del organismo y de la ciudadanía en general, por lo que su implementación ha redundado en beneficios cuantitativos y cualitativos que hacen de la Comisión Estatal de Derechos Humanos una institución modelo en el sistema ombudsman mexicano.



EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Nuevo León es un estado que alberga una cantidad importante de empresas mexicanas, muchas de ellas multinacionales, así como un importante receptor a nivel nacional de inversión extranjera. Debido a lo anterior, la divulgación y puesta en práctica de los estándares internacionales sobre Empresas y Derechos Humanos resulta de suma trascendencia para la promoción, protección y desarrollo de los derechos humanos en nuestra entidad.

Al respecto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó un Programa sobre Derechos Humanos y Empresas, a través del cual ha llevado, entre otras, las siguientes actividades:

LUGAR Y FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
Monterrey, México; 27 de marzo de 2012.	Mesa de Diálogo sobre Empresas y Derechos Humanos	Con la presencia del Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, y del Coordinador del Pacto Mundial en México, Rodolfo Sagahón Velasco. En ella, se expusieron los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos y los Principios del Pacto Mundial ante más de 40 representantes de empresas establecidas en Nuevo León.
Ginebra, Suiza; 1-3 diciembre 2012.	Primer Foro de la ONU sobre empresas y derechos humanos.	Presentación de proyecto de la CEDH sobre empresas y derechos humanos, contando con una importante aceptación no sólo de parte del Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos, sino de otras instituciones nacionales de derechos humanos con las que se lograron estrechar lazos, como las de Corea del Sur, Marruecos y Canadá, con ONGs internacionales y académicos de diferentes regiones del mundo.
Londres, Reino Unido; diciembre 2012.	Informe del Centro de Investigación sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC) sobre recomendación del Casino Royale.	Divulgación de la Recomendación 103/2012, en inglés y en español, a través del Centro de Investigación sobre Empresas y Derechos Humanos.
Distrito Federal, México; noviembre 2013.	Publicación de artículo en la Revista Defensor, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Publicación del artículo “La Recomendación 103/2012 de la CEDH: una resolución inédita en el sistema ombudsman mexicano”.
Monterrey, México; 28 de marzo de 2014.	Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.	Incorporación de la CEDH en esta iniciativa internacional.



EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS



Monterrey, México; 3 de abril de 2014.	Seminario Introductorio al Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Con la presencia del Coordinador del Pacto Mundial en México, Rodolfo Sagahón Velasco, se llevó a cabo este Foro, que tuvo por enfoque el Eje de Derechos Humanos.
Monterrey, México; 7 de octubre de 2015.	Reunión con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado	A efecto de dialogar sobre la necesidad de establecer una política pública en materia laboral que permita que el Estado y las empresas cumplan con sus obligaciones de proteger, respetar y reparar los derechos humanos.
Monterrey, México; 8 de octubre de 2015.	Reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado	Con la finalidad de abordar la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos y en particular de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, en el ejercicio de las atribuciones que tiene esta Secretaría, en relación con la obligación de las empresas en el estado de Nuevo León, de actuar con la debida diligencia en el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas.
Monterrey, México; 14 de octubre de 2015.	Mesa de Diálogo con la empresa KIA Motors México, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Económico.	Tuvo por objeto conocer el mecanismo de reclamación que la citada empresa haya establecido, o bien en el que participe, y que tenga a disposición de las personas o de las comunidades para atender rápidamente y reparar directamente los daños a los derechos humanos de cualquier persona que sufra consecuencias por su actividad, o bien por la de sus cadenas de suministro.
Monterrey, México; 15 de octubre de 2015.	Foro “La responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos – Generando una política interna para cumplir con los principios internacionales”	Durante el citado evento, el Mtro. Humberto Cantú Rivera analizó los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.
Monterrey, México; 15 de octubre de 2015.	Reunión de seguimiento y capacitación con la Secretaría del Trabajo.	Reunión para establecer las bases de una política pública de supervisión del cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas.
Monterrey, México; 15 de octubre de 2015.	Reunión de seguimiento y capacitación con personal de KIA Motors.	Reunión para incorporar en esta empresa una política interna de responsabilidad en materia de derechos humanos.
Monterrey, México; 10 de noviembre de 2015.	Reunión de seguimiento y capacitación con la Secretaría del Trabajo.	Reunión para establecer las bases de una política pública de supervisión del cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas.
Monterrey, México; 11 de noviembre de 2015.	Reunión de seguimiento y capacitación con personal de KIA Motors.	Reunión para incorporar en esta empresa una política interna de responsabilidad en materia de derechos humanos.
Ginebra, Suiza; 16-18 noviembre 2015.	Cuarto Foro de la ONU sobre empresas y derechos humanos.	Participación del organismo en la sesión sobre Acceso a mecanismos de reparación y el rol de las instituciones nacionales de derechos humanos.

Diferentes aspectos han funcionado en el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la aplicación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Enseguida se hace referencia a dos de los casos de mayor trascendencia:

En el lamentable caso del Casino Royale, uno de los primeros casos tratados sobre este tema en el ámbito de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, 52 personas fallecieron como resultado de un incendio ocasionado por un ataque del crimen organizado. La inexistente debida diligencia en materia de derechos humanos por parte de la empresa que operaba el casino en la ciudad de Monterrey marcó una nueva etapa en la vida de las instituciones públicas de derechos humanos en México. Con base en las evidencias recabadas en el expediente, y apoyándose en los principios internacionales en materia de empresas y derechos humanos, la Comisión consideró que la empresa operadora del casino infringió indirectamente los derechos humanos al no respetar la legislación y reglamentación en materia de seguridad y protección civil, lo cual tuvo como resultado violaciones graves al derecho a la vida y a la integridad personal de las víctimas directas e indirectas. Desde luego, también se subrayó la omisión del Estado en garantizar el respeto de los derechos humanos, instrumentados a través de las medidas correspondientes de seguridad y protección civil que los particulares, en este caso la empresa que operaba el Casino Royale, debían adoptar para prevenir tales sucesos.

Otro caso, (en curso al mes de noviembre de 2015), se relaciona al contexto de la cadena de suministro de una empresa transnacional del ramo automotriz que se acaba de instalar en Nuevo León. En este asunto se alegó que 80 trabajadores de una empresa contratista de la automotriz estaban viviendo en condiciones de hacinamiento, en violación a las medidas de derechos laborales y de derechos humanos, en particular del derecho a la vivienda digna. Esto dio la oportunidad de acercarse a la empresa automotriz transnacional; como resultado del diálogo que se estableció con la empresa, en conjunto con las autoridades del Estado, se creó una mesa de trabajo tripartita en donde la empresa se comprometió a respetar los derechos humanos en sus actividades, a través de tres acciones principales:

- Adoptar una política interna de derechos humanos;
- Establecer procedimientos de debida diligencia para detectar posibles áreas de riesgo y, de ser posible, prevenirlos, y
- Crear mecanismos para asegurarse que sus contratistas y proveedores respeten los derechos humanos, en línea con su propia política interna.

La base, desde luego, fueron los Principios Rectores, apoyados por el último informe de la Relatora Especial sobre formas contemporáneas de la esclavitud, relativo a las cadenas de suministro. Si bien el desarrollo e implementación de estas medidas tomará tiempo, se cree que esta interacción, en una etapa temprana de las operaciones de la empresa, será de suma utilidad para la protección de los derechos humanos. La misión y trabajo a corto y mediano plazo se concentrará en que, con el apoyo de la Comisión, más empresas de las muchas que operan en el Estado repliquen esos procesos y establezcan los mecanismos para asegurarse de tener una conducta empresarial responsable, en línea con los Principios Rectores y otras iniciativas y desarrollos en este ámbito.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha resuelto diversos casos en que empresas privadas ejercen funciones que corresponden al Estado, particularmente en las áreas del derecho a la educación o derecho a la salud. Desde luego, la responsabilidad tanto del Estado como de los particulares se incrementa en estas áreas, al tener el Estado el deber de supervisar y regular efectivamente que las empresas privadas cumplan con el marco jurídico aplicable derivado del derecho internacional de los derechos humanos. Con base en los Principios Rectores, se han resuelto diversos casos en donde se señala principalmente la obligación de la autoridad de supervisar efectivamente que se cumplan con los diversos estándares normativos aplicables, no sólo con base en la Carta Internacional de Derechos Humanos, sino también en otras convenciones aplicables, como la de los derechos del niño o de personas con discapacidad. Cuando las empresas que desempeñan dichas funciones no respetan los derechos humanos, las recomendaciones se han orientado a asegurar que el Estado imponga las sanciones aplicables y sobre todo que se repare el daño a las víctimas con base en los Principios sobre Reparaciones a Violaciones Graves de los Derechos Humanos, incluyendo no sólo compensación, sino también medidas de satisfacción, restitución cuando sea posible y garantías de no repetición.

Además de los expedientes de queja, relacionados con este tema, que han concluido con una Recomendación o Conciliación, es relevante destacar los expedientes que han tenido lugar en razón de una Medida Cautelar emitida por este organismo. En este sentido, enseguida se destacan los siguientes casos:

EXPEDIENTE	HECHOS CONCRETOS	DERECHOS INVOLUCRADOS
393/2013 MC 92	Expulsan de un colegio privado a una niña que recibe educación en el área de maternal al ser sus padres dos hombres. Se solicita que se investigue, sancione y repare.	Derecho a que se supervise que en una escuela privada se proporciona el servicio de educación sin discriminación por las preferencias sexuales de los padres.
4/2015 MC1	"El personal que cuida a las personas adultas mayores en una empresa privada que brinda servicios de asilo, los maltrata.	Derecho a que se supervise que una empresa privada que brinda el servicio de asilo, respeta la integridad de las personas que reciben atención.
33/2015 MC7	Una escuela privada no adopta medidas que garanticen el derecho a la integridad personal de un estudiante a quien se le acusa de ejercer violencia contra otra estudiante, al ser, por ese hecho, también objeto de afectaciones a su integridad personal.	Derecho a que se supervise que en una escuela privada se proporciona el servicio de educación respetando la integridad personal del alumnado cuando se ejerce violencia entre ellos.
34/2015 MC8	"Se reporta que las condiciones antihigiénicas en el área de quirófano, afectó la salud de una paciente.	Derecho a que se supervise que un centro hospitalario privado, cuenta con las condiciones sanitarias adecuadas, así como equipo hospitalario científicamente aprobado y en buen estado, además de personal médico y profesional capacitado.
263/2015 MC52	La institución hospitalaria se niega a trasladar a una paciente internada, del área de cuidados intensivos en la que se encuentra, al área de piso, no obstante ser las recomendaciones médicas.	Derecho a que se supervise que en un centro hospitalario privado, las acciones que se están realizando protegen la salud de una paciente que se encuentra internada.



EVENTOS RELEVANTES

»Foro “Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos”

Este evento fue celebrado en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno, donde la Dra. Minerva E. Martínez Garza, aseveró que la reforma constitucional representa una verdadera evolución en el constitucionalismo mexicano.

Participaron como panelistas invitados Guillermo Cueva Sada; María de Jesús Huerta Rea, y Luis Santos de la Garza.

»Celebra la CEDH el Bicentenario del Inicio de la Independencia de México

Con el objetivo de reflexionar y analizar los acontecimientos del pasado para ilustrarnos de los valores e ideales que han construido el México de ahora, durante los días 6, 13 y 20 de septiembre de 2010 se realizó el ciclo de conferencias “La Trascendencia de la Independencia en la Vida de México”.

Este importante evento fue organizado por la CEDH en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad de Monterrey, el Colegio de Ciencias Jurídicas de N.L. A.C., la Academia Nacional de Ética Jurídica y la Confederación de Colegios y Asociación de Abogados de México AC.

»XVIII Taller de Derecho Internacional

Un evento de suma importancia en el contexto de reforma constitucional al marco jurídico de los derechos humanos, fue el XVIII Taller de Derecho Internacional, realizado del 15 al 19 de agosto de 2011 y organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Universidad Autónoma de Nuevo León. El XVIII Taller de Derecho Internacional tuvo como objetivo realizar un abordaje oportuno de los últimos desarrollos del derecho internacional público y privado y ser un punto de encuentro para el conocimiento y difusión de esta rama del derecho.

En total fueron impartidas 24 ponencias, en 5 días de jornadas intensivas, contando con asistencia de las entidades federativas de Baja California, Distrito Federal, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

»Integración de comisiones de derechos humanos en los Ayuntamientos municipales, a la luz de la nueva reforma constitucional en materia de derechos humanos

El 8 de febrero de 2012 se realizó este evento, con el objetivo de motivar a los miembros de los cabildos del Estado de Nuevo León para que instalen una Comisión de Derechos Humanos, como estrategia central para el cumplimiento irrestricto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en cuanto al respeto, defensa y promoción en el quehacer público municipal.

Se contó con la asistencia de los municipios de Abasolo, Anáhuac, el Carmen, Escobedo, Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santiago, Santa Catarina, Guadalupe, Pesquería y García, la reunión de trabajo inició con una conferencia que fue impartida por la Dra. Minerva E. Martínez Garza.

»Conferencia Magistral de la Ministra Olga Sánchez Cordero “Implicaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el sistema político y jurídico mexicano”

La conferencia tuvo lugar el día 4 de Mayo de 2012, en la que la Ministra Olga Sánchez Cordero desarrolló los puntos más relevantes de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, con el objeto de transformar el sistema político y jurídico mexicano con una perspectiva garante de los derechos humanos.

»Mesas de Diálogo “La reforma en materia de derechos humanos a dos años de distancia. Análisis desde los ámbitos Judicial, Legislativo y Ejecutivo”

Con el objetivo de analizar el contenido e implicaciones en el sistema jurídico y político mexicano, de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, a fin de delinear las principales líneas de acción para su implementación y cumplimiento, el día 14 de junio de 2013 se realizó la Mesa de Diálogo: “La reforma en materia de derechos humanos a dos años de distancia. Análisis desde los ámbitos Judicial, Legislativo y Ejecutivo”.

Asistieron organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, académicos, colegios de abogados, representantes de delegaciones federales, legisladores y servidores públicos.

»Participación en el Foro Estatal para el “Plan Nacional de Desarrollo”

El día 21 de marzo de 2013, como parte de los trabajos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, participó en el Foro Estatal.

Este Foro estuvo conformado por cuatro paneles: México en Paz; Incluyente; Próspero; Con Calidad en la Educación para Todos; y Hacer de México un Actor con Responsabilidad Global. Dentro del Panel “México Incluyente” se abordaron 4 ejes temáticos: Derechos Humanos, Salud, Igualdad y Seguridad Social.

»Participación en el Foro Nacional para el “Plan Nacional de Desarrollo”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo una relevante colaboración con la Secretaría de Gobernación en la organización del panel de “Derechos Humanos”, que se realizó en el marco del Foro Regional “México en Paz” efectuado en el Estado el día 16 de abril de 2013. Lo anterior como una serie de Foros que se realizaron a nivel nacional para estructurar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Este Foro integró una plenaria encabezada por el C. Presidente Enrique Peña Nieto, como marco inicial del evento, en el que posteriormente se llevaron a cabo tres paneles de discusión: Gobernabilidad Democrática y Estado Eficaz; Seguridad Pública y Derechos Humanos.

»Conferencia “Bloque de Constitucionalidad en Derechos Humanos en México: Retos pendientes a la luz de la jurisprudencia del 3 de septiembre de 2013”

Con el interés de actualizar a magistrados y jueces en materia de derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia realizaron el 21 de enero de 2014 esta conferencia, que fue impartida por el maestro Juan Carlos Arjona Estévez, Consultor y Especialista en Derecho Internacional de Derechos Humanos.

»Conferencia “Avances Legislativos en materia de Derechos Humanos a partir de la Reforma Constitucional de 2011”

Conferencia organizada en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres el 13 de febrero de 2014 en la sala de juicios orales de la Universidad Metropolitana de Monterrey, se contó con la ponencia de la Lic. Enóé Margarita Urenga Muñoz, impulsora de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Este evento estuvo dirigido a maestras y maestros universitarios,

y estudiantes y durante la misma se analizaron los avances que se han logrado en materia de derechos humanos, a partir de la reforma realizada en el 2011.

»Conferencia “Retos y Perspectivas para México en materia de Derechos Humanos. Análisis del 2º Examen Periódico Universal”

La Casa de la Cultura Jurídica Monterrey y la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevaron a cabo el 20 de marzo de 2014 esta conferencia, que fue impartida por el Sr. Javier Hernández Valencia, representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en las instalaciones de la Sala Principal de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema corte de Justicia de la Nación.

El objetivo de la conferencia fue dar a conocer a la comunidad jurídica, académica y a la sociedad civil de Nuevo León el objeto y funcionamiento del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, además de los informes y experiencias del Estado mexicano ante este mecanismo, y los retos y perspectivas que se derivan en materia de derechos humanos para nuestro país.

»Presentación de la Colección de Libros “Derecho Procesal de los Derechos Humanos”

El 28 de agosto de 2014, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, llevó a cabo la presentación de esta colección de libros, a la que acudieron estudiantes universitarios, académicos, miembros de colegios de abogados, jueces y magistrados del poder judicial.

Los comentarios de la colección estuvieron a cargo de la Dra. Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH, además de contar con la presencia del Mtro. Rogelio Flores Pantoja, Director del Centro de Estudios de Actualización en Derecho, de la Ciudad de Querétaro. Es importante destacar que dicha colección es fruto del esfuerzo compartido del Centro de Estudios de Actualización en Derecho, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Editorial UBIJUS y tiene el propósito de profundizar en la discusión de los derechos fundamentales, y además fomentar la creación intelectual y teórica que permita a los estudiantes y docentes, una mejor comprensión del derecho.

»Foro “Obligaciones del Estado mexicano Frente a la Tortura”

El día 29 de julio de 2014 se llevó a cabo este Foro, en conjunto con la Universidad de Ciencias de la Seguridad y el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.

El desarrollo del evento constó de un Panel de Expertos que hablaron desde diferentes instancias acerca de las obligaciones de todas las autoridades en materia de derechos humanos.

La asistencia estuvo conformada por custodios, cadetes de Fuerza Civil en formación básica, elementos municipales de Pesquería, Monterrey, Escobedo y Apodaca. Escuela de mando: TSU-Técnico Superior Universitario Mando y Administración Policial y reacreditación.







FERIAS Y EXPOSICIONES

»Feria de los Derechos de la Niñez “Por la Paz y la Tolerancia”.

En el año 2008 se realizó la Feria de los Derechos de las Niñas “Por la Paz y la Tolerancia”, organizada por el DIF Nuevo León en donde se buscó fortalecer el aprendizaje de los derechos y deberes a través de la convivencia y actividades lúdicas.

»Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Monterrey.

Se realizó en el año 2009 y la CEDH participó con actividades lúdicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres y madres de familia.

»Feria “La Verbena del Recuerdo”.

En el marco de la celebración de las personas adultas mayores se realiza en el mes de agosto la Feria “La Verbena del Recuerdo” organizada por el Gobierno del Estado a través del DIF Nuevo León. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha participado en las ediciones 2009, 2012, 2013, 2014 con un módulo de información.

»Feria “Expo Ayuda”.

Organizada en el año 2009 por el Consejo de Desarrollo Social con el propósito de promover las actividades realizadas por diferentes organizaciones de la sociedad civil y crear un espacio de intercambio entre éstas y la sociedad. La CEDH participó con un stand de actividades lúdicas dirigido a niñas, niños, padres y madres de familia.

»Feria “La Gran Kermés”.

En el marco de la celebración del día de la niñez se realiza desde el 2009 la Gran Kermés organizada por el DIF Nuevo León, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos participa con un módulo informativo, actividades lúdicas, en donde las niñas y los niños aprenden sobre los derechos humanos mediante juegos como la Lotería de los Derechos Humanos; Memorizando tus Derechos (basado en memorama); Avanzando por tus derechos (basado en serpientes y escaleras); en Contacto con tus derechos (basado en twister).

»Feria Internacional del Libro del ITESM con el Taller “El valor de tus derechos”.

A través del Taller El valor de tus Derechos, la CEDH estuvo presente en las ediciones XIX, XX, XXI, XXII, y XXIII de la Feria Internacional del Libro, realizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El objetivo fue promover los Derechos de la Niñez a través de distintas actividades.

»Feria “Uniando Voluntades”.

Con el objetivo de reunir a las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, instituciones públicas, privadas y autónomas a fin de informar a la población acerca de los diversos servicios y programas con los que dichas instancias cuentan, se organizó en el año 2010 la Feria “Uniando Voluntades”, organizada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado. Para dicho evento, la CEDH realizó actividades lúdicas y educativas; asimismo instaló un módulo informativo en el cual el equipo multidisciplinario de la CEDH ofreció de manera gratuita material informativo acerca de las funciones y servicios que ofrece el organismo.

»Feria de la Prevención.

Es organizada por la Secretaría de Educación la cual y se institucionalizó en el 2011. Tiene como objetivo reforzar con actividades lúdicas y recreativas las temáticas vistas en materia de derechos humanos, durante el periodo escolar de las y los jóvenes de nivel secundaria.

»Feria “Macro Domingo Familiar”.

Organizada por el Gobierno del Estado e instalada en la Explanada de los Héroes, en el Centro de Monterrey. Se participó en el año 2012 con el Taller “El Valor de tus Derechos” en donde la población infantil identificó y aprendió sobre sus derechos humanos a través de distintas actividades.

»Feria “Macro Brigada Festejando a Mamá”.

Organizada en el año 2013 por la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de ofrecer a todas las madres diversos servicios informativos, de salud, trámites legales y recreativos. La participación de la CEDH consistió en la instalación de dos Módulos, uno informativo, en el que se brindó información y orientación a las asistentes sobre el tema de derechos humanos y los programas que existen, y el otro en el que se ofreció el juego lúdico de la “Lotería de los Derechos Humanos”.

»Feria “Macro Brigada en atención a la Población Indígena”.

Feria realizada en el 2013, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social, realizada en las instalaciones de la Alameda Mariano Escobedo en el Centro de la Ciudad. Se brindó información y difusión a los asistentes sobre el tema de los derechos humanos.

Exposiciones

A partir del año 2013 se ha llevado a diferentes espacios académicos, públicos y culturales la Exposición Fotográfica “Los Derechos Humanos a través del arte”, dicha exposición itinerante contiene una diversidad de fotografías que contribuyen a sensibilizar y promover la reflexión acerca del conocimiento, protección y garantía de los derechos humanos.

Los espacios en donde se ha publicado esta exposición han sido:

Patio Ala Sur, Colegio Civil.
Teatro Municipal, Guadalupe, N.L.
La Casona del Pueblo, Dr. Gonzalez, N.L.
Museo Industrial El Blanqueo, Santa Catarina, N.L.
Museo Regional, Santa Catarina, N.L.
Torre Administrativa, Escobedo, N.L.
Unidad Cultural Arquitectura, UANL
Auditorio San Pedro.
Museo Metropolitano de Monterrey, N.L.
Casa de la Cultura, Cadereyta, N.L.
Museo Municipal, Apodaca N.L.
Casa de la Cultura, Santiago N.L.

En ámbitos universitarios se han realizado 3 exposiciones:

- Exposición de carteles con el tema: El Derecho a la igualdad de Género, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Metropolitana de Monterrey. Del 25 de marzo al 25 de abril 2014.

- Exposición de fotografías: Juventud por la Libertad, en la Facultad de Arquitectura y Diseño Gráfico de la Universidad Metropolitana de Monterrey. Del 5 de agosto al 5 de septiembre 2014.
- Exposición de pinturas: Para ti que es la Paz, en el Centro Joyero Quimbaya, por alumnas y alumnos de la Universidad de Monterrey. Del 18 de septiembre al 18 de octubre 2014.



INICIATIVAS DE LEY

Con la finalidad de contribuir a la armonización legislativa conforme al derecho internacional de los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sinergia con organizaciones de la sociedad civil y Colegios de Abogados presentó las siguientes iniciativas de Ley:

»Iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León

A efecto de crear un marco legal estatal armonizado con el derecho internacional en relación con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano para prevenir, reprimir y sancionar la trata de seres humanos, especialmente mujeres, niñas y niños.

Iniciativa de Ley que Regula el Empleo de la Fuerza y las Armas por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios de Nuevo León.

Con la finalidad de contribuir a garantizar la legalidad, viabilidad y certeza de los contenidos e interpretaciones normativas que permita regular el empleo de la fuerza y las armas por las instituciones de seguridad pública en la entidad en armonía con los preceptos constitucionales y con el derecho internacional de los derechos humanos.

»Iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

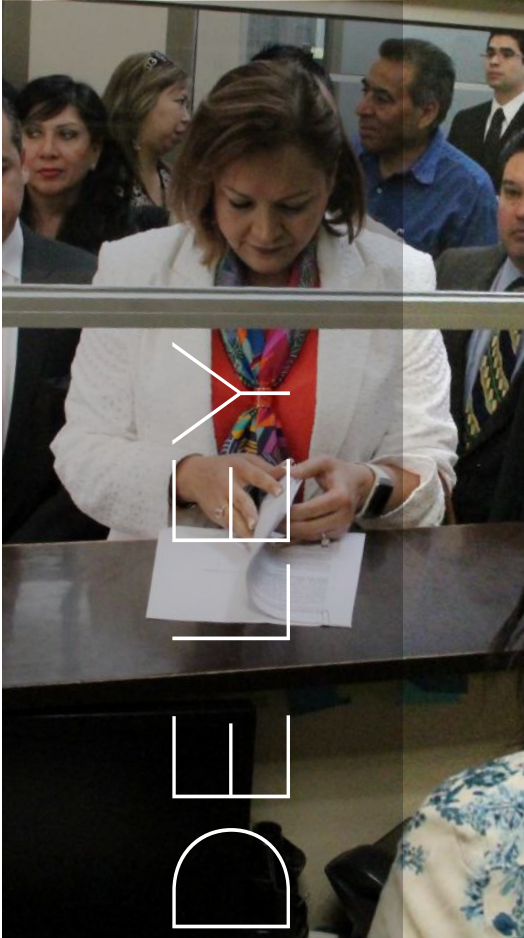
Busca reconocer la calidad de organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, técnica y de gestión, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos; privilegiar el diálogo y la conciliación para la solución de los conflictos; establecer los requisitos para ser titular de la Presidencia de la Comisión; salvaguardar la autonomía presupuestaria del organismo, y homologar el marco normativo local con la reforma al artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 10 de junio de 2011.

»Iniciativa Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición Forzada en el Estado de Nuevo León.

Con el objeto de reconocer y garantizar la continuidad de la identidad y personalidad jurídica de las víctimas de desaparición forzada de persona, así como facilitar a los familiares o cualquier persona que haya tenido una relación afectiva inmediata y cotidiana con las mismas, los instrumentos necesarios para acceder al reconocimiento de sus derechos. Dicha iniciativa propone un procedimiento para solicitar y emitir la declaración de ausencia por desaparición forzada, que incluye los requisitos de la solicitud, la competencia, los procesos de admisibilidad y emisión de la Declaratoria, así como el nombramiento de un representante para la administración de los bienes de la persona desaparecida.

»Iniciativa de Ley Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.

A efecto de contar con un marco normativo armonizado con la Ley General de la materia, y establecer una correcta distribución de competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas. Contempla la creación de un protocolo de actuación como base para la indagación de conductas relacionadas con el delito de trata de personas; de un Protocolo dirigido a la asistencia y protección de las víctimas, ofendidos y testigos; de un



Protocolo de actuación en materia de salud, a través del cual se dicten las bases en torno a la identificación de casos relacionados con la probable comisión de los delitos en materia de trata de personas; la creación de una Fiscalía Especializa, y de un Refugio para las víctimas, ofendidos y testigos, con la finalidad de garantizarles alojamiento, resguardo, protección y tratamiento, para salvaguardar su integridad y apoyar su recuperación física y emocional.

CONGRESO DEL ESTADO
s e n t e:

uscrita Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de
n, con la participación de la sociedad civil representada por los
sidentes del Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León, A.
ociación Ex a Lex 69-74, del Colegio de Abogados de Nuevo León, A.
egio de Abogados de Investigación Jurídica, A. C., del Instituto de
fesional e Investigados y Ex Alumnos de la Facultad de Derech
Collegio de la UANL, A. C. y el representante en Mon
ciales de Colegios y Asociaciones de Abogados de Méx
onfederación que nos otorga el artículo 68 de la Constitución Polít
a facultad con los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento p
n relación con los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento p
nterior del Congreso, acudimos a esta Soberanía para prese
**DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE
MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA
NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS P
ESTADO DE NUEVO LEÓN,** al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

venir, atender y erradicar la trata personas consti
ben fijarse las autoridades de los Es
deben fijarse las autoridades de los Es
deben fijarse las autoridades de los Es

MODELO NUEVO LEÓN

El Modelo Nuevo León, es el modelo de gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el que se adopta la esencia contenida en los Siete Puntos que engloban las Modalidades de Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, fijadas en los Principios de París, considerados el estándar internacional en esta materia. A partir de estos Principios se generó una redimensión de los mismos, para establecer un sistema de trabajo funcional e integral, convirtiendo a la CEDH en una opción ágil, sencilla y flexible para la población, vinculando la protección y promoción de los derechos humanos con un enfoque centrado en las personas.

Con base en lo anterior, surgen los siguientes Sistemas dentro del Modelo Nuevo León:

El Sistema de Protección en Derechos Humanos de conformidad con el:

»Primer Principio: Examinar libremente todas las cuestiones comprendidas en el ámbito de su competencia, que le sean sometidas por el gobierno o que decida conocer en virtud de sus atribuciones, a propuesta de sus miembros o de cualquier solicitante.

»Segundo Principio: Recibir todos los testimonios y obtener todas las informaciones y documentos necesarios para el examen de las situaciones comprendidas en el ámbito de su competencia.

El Sistema de Promoción en Derechos Humanos de conformidad con el:

»Tercer Principio: Dirigirse a la opinión pública, directamente o por intermedio de cualquier órgano de comunicación, especialmente para dar a conocer sus opiniones y recomendaciones.

»Sexto Principio: Mantener la coordinación con los demás órganos de carácter jurisdiccional o de otra índole encargados de la promoción y protección de los derechos humanos.

»Séptimo Principio: Establecer relaciones con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de la promoción y protección de los derechos humanos, el desarrollo económico y social, la lucha contra el racismo, la protección de los grupos especialmente vulnerables o de otras esferas especializadas, habida cuenta de la importancia fundamental de la labor de esas organizaciones para ampliar la acción de las instituciones nacionales.

El Sistema de Fortalecimiento Institucional en Derechos Humanos de conformidad con el:

»Cuarto Principio: Reunirse de manera regular y cada vez que sea necesario, en presencia de todos sus miembros, debidamente convocados.

»Quinto Principio: Establecer grupos de trabajo integrados por sus miembros, cada vez que sea necesario, así como secciones locales o regionales para facilitar el desempeño de sus funciones.

Estos Sistemas implementados dentro del Modelo Nuevo León buscan potencializar las capacidades del organismo, fortaleciendo todas y cada una de sus áreas, desde la parte del funcionamiento interno, hasta los servicios, tanto del área de promoción como de defensa. Dejando en claro el mensaje tanto para las autoridades como para la sociedad civil: la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León está comprometida con el bienestar de todas las personas y está implementando acciones concretas basadas en las obligaciones derivadas de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011 y en los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano.

LOGROS

DEL MODELO NUEVO LEÓN

Somos tu puente ante la Autoridad

Ningún organismo público de derechos humanos en los Estados cuenta con una **red de personas promotoras de los derechos humanos** de la magnitud de la CEDHNL, que se conforma por más de **16,000 personas**.

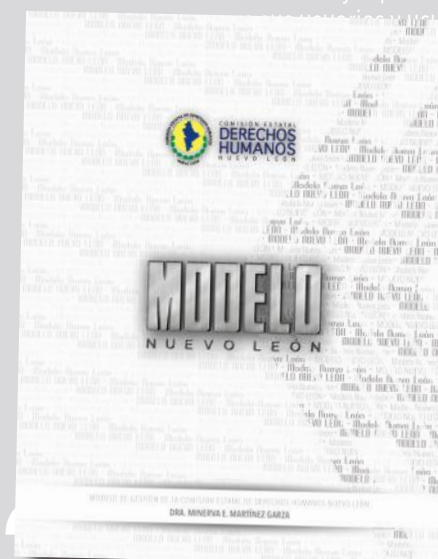


La CEDHNL cuenta desde esta administración con el **mayor nivel de aceptación de sus Recomendaciones**; que además se colocan como las que utilizan el mayor número de criterios y estándares internacionales en los Estados del país.

La CEDHNL se caracteriza por un modelo de gestión con perspectiva humana, que añadió en los Estados a la figura de acompañamiento jurídico la de acompañamiento terapéutico, a fin de brindar contención y apoyo a las personas víctimas de violación a los derechos humanos o algún delito. Esta práctica dio origen a la creación del **Centro de Atención Integral a Víctimas**, único en su tipo y estructura en los Estados del país.



La CEDHNL se ha caracterizado por atender con el mayor profesionalismo



los recursos humanos, y ha utilizado la frase "casos", a fin de brindar atención a los casos, así como a nuestro personal de los Estados, por lo que ha sido reconocido en los organismos de derechos humanos quejas en el país.



PRESEAS

Con motivo del Vigésimo Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con el propósito de reconocer la labor de defensa, divulgación y observancia de los derechos humanos, se instituyeron las siguientes Preseas:

Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”, en reconocimiento a la trayectoria de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, cuyos posicionamientos y resoluciones han buscado en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos.

Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot”, en reconocimiento a la trayectoria del Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, quien se ha distinguido por sus relevantes investigaciones en materia de derechos humanos.

Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”, en reconocimiento a la labor de quien fuera Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez, cuya actividad se ha encaminado desde diferentes ámbitos a la observancia de los derechos humanos.

Personas e Instituciones galardonadas:

2013

- Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”: Lic. Eustacio Esteban Salinas Wolberg sea merecedor, en su calidad de Juez de Distrito
- Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot”: Dr. Jesús Ancer Rodríguez, en su calidad de Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”: P. Luis Eduardo Villarreal, en su calidad de Director de la Casa del Migrante Casa Nicolás.

2014

- Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”: Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León
- Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot”: Dr. Antonio José Dieck Assad, en su calidad de Rector de la Universidad de Monterrey
- Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”: Lic. Ernesto Canales Santos, en su calidad de Presidente del Patronato del Instituto RENACE A.B.P.

2015

- Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero”: Mtro. Héctor Sepúlveda Prieto, en su calidad de Rector de la Universidad Metropolitana de Monterrey.
- Divulgación de los Derechos Humanos “Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot”: Dr. Miguel Carbonell, en su calidad de Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Observancia de los Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”: Sra. Kena Moreno, en su calidad de Fundadora y Vicepresidenta Vitalicia del Patronato Nacional de Centros de Integración Juvenil.





PROGRAMAS

A. Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos

En el año 2009 se creó el Programa de Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos con el objetivo de propiciar el conocimiento y la sensibilización sobre los Derechos Humanos, específicamente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, así como las responsabilidades resultantes en la materia para las y los servidores públicos del Estado, a fin de que tengan a su alcance herramientas necesarias para realizar un servicio efectivo y congruente, en un marco de respeto al principio de igualdad y no discriminación.

La mayoría de las capacitaciones en este programa deriva del seguimiento y cumplimiento a Recomendaciones o Acuerdos dirigidas a dependencias públicas, o bien como parte de los Convenios de colaboración celebrados entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las instituciones receptoras. Así también, como respuesta afirmativa a solicitudes de instituciones públicas interesadas en conocer un tema específico, ya sea mediante conferencia, cursos, talleres o diplomados, a saber:

Eventos destacados:

Integración de los comités municipales de Derechos Humanos.

Foro: “Administración Municipal y Derechos Humanos” en coordinación con la Delegación Nuevo León de la Secretaría de Gobernación.

Instituciones receptoras:

Municipios de Montemorelos.
 Municipios de Santa Catarina.
 Municipios de Santiago.
 Municipios de Allende.
 Municipios de Monterrey.
 Municipios de Cd. Guadalupe.
 Municipios de Benito Juárez.
 Municipios de Cadereyta.
 Municipios de General Escobedo.
 Municipios de San Nicolás de los Garza.
 Municipios de San Pedro Garza García.
 Municipios de Ciénega de Flores.
 Centros de Reinserción Social y Cárceles Distritales en el Estado.
 Secretaría de Educación en el Estado.
 DIF Apodaca.
 Instituto de Defensoría Pública en Nuevo León.
 IFE Vocalía Nuevo León.
 División Golfo Norte de la CFE.
 Dirección de Protección Civil del Estado.
 Procuraduría de Defensa del Menor en Nuevo León.
 Dirección de Registro Civil en el Estado.
 Secretaría de Salud en el Estado.
 Sala Noreste del Tribunal Federal Electoral.
 Sistema DIF en el Estado.

Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.
 Centro DIF Capullos.
 Comité Interinstitucional de prevención del delito de Trata.
 Instituto de Control Vehicular.
 Sección 21 del SNTE.
 Servicios de Agua y Drenaje.
 Centros de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA) en el Estado.
 Espacio Público Parque Fundidora.

Por medio del Programa de Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos se han logrado los siguientes resultados:

POBLACIÓN	MUJERES CAPACITADAS	HOMBRES CAPACITADOS	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
Servidores Públicos	1456	2184	3,640

Dentro de las acciones de transversalización del Programa de Capacitaciones Específicas a Servidores Públicos, con el apoyo de la Visitaduría Itinerante se ha logrado capacitar a más de 400 servidores públicos de 16 municipios.

B. Comunidad LGBTI

En el año 2009 se creó el Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos humanos de la Comunidad LGBTTTI con el propósito de promover los derechos humanos de esta población y orientar sobre los medios para hacerlos efectivos a través de acciones de educación, difusión y sensibilización.

Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa se encuentran:

- Participación anual en la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia.
- Colaboración en la IX Semana cultural de la diversidad en coordinación con la CONAPRED, COESIDA, Secretaría Educación, Secretaría de Salud y ONG's.
- Entrega del Premio Nacional "Coronel Amelio Robles" a la Dra. Minerva E. Martínez Garza, por apoyo y acompañamiento a casos de violación a los derechos humanos de la población LGBT.
- Participación en la "Semana Universitaria contra la Homofobia y la Discriminación" en la UANL.
- Vinculación con OSC's que promueven los derechos de la población LGBTI: COMAC, GESS AC y Acodemis AC.
- Vinculación y participación en eventos de las OSC's: "Acepto Monterrey" matrimonio simbólico de 105 parejas; "Pinta tu raya", evento artístico en el Día Internacional contra la Homofobia, y "Cine Club Gess".
- Participación en la Primera marcha de la diversidad en Montemorelos.
- Organización del 1er. Foro: Salud, Educación, Sexualidad y Juventud, en coordinación con COMAC.
- Realización del Foro sobre Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y No Discriminación en coordinación con la EGAP del ITESM.
- Participación en el Día de Acción a Favor de la Diversidad y Derechos Humanos, en la UANL.

Además, se llevaron a cabo diversas capacitaciones, dirigidas primordialmente a la sociedad en general, así como a servidores públicos y la comunidad universitaria.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la comu-

nidad LGBTI se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Servidores Públicos	472	1419	1,891
Sociedad Civil	1,309	815	2,124
Total	1,781	2,234	4,015

C. Contra la Trata de Personas

El Programa contra la Trata de Personas fue creado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año 2009 y tiene por objeto generar estrategias que permitan la prevención de la trata de personas, y se contribuya en la protección y la asistencia de víctimas de este delito.

Dentro de los logros obtenidos en la implementación de este Programa se encuentran:

- Participación activa en el Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas.
- Realización de la obra de teatro “Tiradero a cielo abierto” en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Artes Visuales de la UANL.
- Realización de campañas informativas para erradicar y prevenir la trata de personas.
- Introducción el tema de trata de personas como obligatorio en los cursos de capacitación a servidoras y servidores públicos, especialmente en las corporaciones de policía.
- Foro Académico sobre el Combate y la Prevención de la Trata de Personas, en el marco de la “Campaña Corazón Azul”.
- Cursos y talleres realizados en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), especialmente con el tema “La Ley General en Materia de Trata de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas”.
- Curso Taller: El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y su relación con el proxenetismo.
- Participación en el Primer Foro de Derechos Humanos, con el tema de trata de personas, este evento fue organizado por el Consulado General de los Estados Unidos en Monterrey.
- Conferencias y cursos en diversas universidades e instituciones públicas, tanto del ámbito federal, estatal y municipal.
- Sesiones informativas a grupos de promotores y promotoras voluntarias.

Este Programa por medio de la impartición de cursos, conferencias, diplomados, seminarios, participación en Comités y campañas informativas ha logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Servidores Públicos	525	2626	3151
Sociedad Civil	3274	2600	5874
Total	3799	5226	9025

D. Discapacidad

En el año 2008 se crea el Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover los derechos humanos de las personas con discapacidad en los diversos sectores de población, con el fin de garantizar su inclusión en

la vida social, cultural, laboral, económica y de educación, y con ello lograr el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad este organismo implementó diversas acciones tales como:

- Conferencias dirigidas a población en general y servidores públicos, de los ámbitos de: educación, salud, bienestar social, empresarial y comunitario.
- Organización del Curso Taller: El Derecho Humano al Trabajo de las Personas con Discapacidad, en coordinación con el DIF NL, la Secretaría del Trabajo y el Consejo para Personas con Discapacidad de Nuevo León y se dirigió a público en general, servidores públicos, empleadores, personas con discapacidad y activistas en el tema.
- Convocantes, desde el 2008, de la Semana Estatal de las Personas con Discapacidad, ahora denominada Jornada Estatal de Aprendizaje y Desarrollo, colaborando con conferencia magistral, taller y módulo informativo, dirigido a personal docente y padres de familia.
- Participación, desde el 2012, en la Jornada de Asesoría Psicopedagógica organizada por la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación, ofreciendo conferencia magistral en cada una de sus ediciones.
- En el marco de la Cruzada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Celebración del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó en el Coloquio: Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y su Derecho a Vivir en Familia, evento convocado en conjunto con el DIF NL.
- Colaboración en la organización del 1er Foro Mundial RENAPRED, esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado, Secretaría de Salud y DIF NL, ofreciendo la conferencia magistral: Los derechos humanos de las personas con discapacidad en Nuevo León, dictada por la Dra. Minerva E. Martínez Garza; además del Simposio: Empresas, discapacidad y derechos humanos, participando la Delegación Federal del Trabajo en Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el EGADE Business School, y Scotiabank, además de la colocación de un módulo informativo institucional.
- Se elaboró material de difusión de los derechos humanos de las personas con discapacidad, como tríptico, poster y disco compacto con audios referentes al material impreso.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

ACTIVIDAD	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA				
		POBLACIÓN EN GENERAL		SERVIDORES PÚBLICOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Educación y eventos	161	9,268	5,260	4,664	2,824	22,177
Transverzalización	20	590	435	653	568	2,226
Total	181	9,858	5,695	5,317	3,392	24,403

E. Libertad de Expresión y los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

En el año 2008 se creó el Programa de Promoción, Protección y Garantía de la Libertad de Expresión y los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos con el objetivo de informar y promover el derecho a la libertad de expresión, especialmente en lo referente a las y los periodistas; así como coadyuvar en la creación de una cultura de respeto a la libertad de expresión y defensa de los derechos humanos por parte de las y los servidores públicos, Asimismo la Primera Visitaduría General se especializó para la investigación de violaciones al derecho a la libertad de expresión.

Dentro de las acciones implementadas para la ejecución del Programa de Promoción, Protección y Garantía de la Libertad de Expresión y los Derechos de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos se encuentran la impartición del Seminario “Cobertura Periodística con Perspectiva de Derechos Humanos”, con el objetivo de profundizar sobre el tema de derechos humanos y libertad de expresión, como herramienta para lograr que las y los profesionales y empresas de la comunicación realicen su función con perspectiva de derechos humanos; y el Diplomado “Derechos Humanos y Libertad de Expresión”, este diplomado tuvo como finalidad que se conozcan las implicaciones y la importancia de la libertad de expresión y los derechos humanos.

F. Migración

El Programa de Derechos Humanos y Migración fue creado en el año 2009 y tiene por objeto generar estrategias para fortalecer la coordinación con diversas instituciones, a efecto de abordar la problemática social, económica y cultural de la migración; destacando la salvaguarda, defensa y difusión de los derechos humanos de las personas en situación de migración.

Por medio de este Programa se han realizado diversas actividades, entre ellas se encuentran:

- Diversos cursos y conferencias, en cuanto a los derechos de las personas migrantes, dirigidos a servidoras y servidores públicos; tanto del ámbito estatal, como del Instituto Nacional de Migración.
- Conferencias, diplomados, cursos y seminarios acerca de la migración y los derechos humanos en la Universidad Regiomontana, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, entre otras.
- Seminarios sobre “Derechos Humanos y Migración”, efectuados en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Participación con módulos informativos en la Semana Nacional de Migración.
- Participación constante en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, llevado a cabo en diferentes zonas rurales y suburbanas del Estado de Nuevo León, convocado por la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Nuevo León. Se brindó atención de quejas, información, asesoría y capacitación sobre los derechos humanos que como jornaleros migrantes les corresponden.
- Actividades con las personas migrantes de Casa Nicolás, del municipio de Guadalupe con la finalidad de darles a conocer sus derechos.

Por medio de la impartición de cursos, conferencias, diplomados, seminarios, participación en Comités y campañas informativas dentro del Programa de Derechos Humanos y Migración se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Servidores Públicos	514	1397	1911
Sociedad Civil	587	219	806
Total	1101	1616	2,717

En las acciones de transversalización de este Programa se ha logrado beneficiar por medio de capacitaciones, cursos, diplomados, seminarios y colaboraciones a 1,541 servidores públicos y a 241 personas de la sociedad civil.

G. Niñez

Desde el año 2008, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha coordinado el Programa General de Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de la Niñez, con la finalidad de emprender acciones en favor de los derechos de la niñez y promover el conocimiento y la reflexión de sus derechos humanos, así como las responsabilidades de las niñas, los niños y adolescentes.

Con el objetivo de fomentar la cultura de respeto en la que impere el interés superior de la infancia, favoreciendo estilos de vida que promuevan la no violencia y los derechos humanos se integraron los siguientes programas:

- Sesiones, cursos y talleres en materia de derechos humanos.
- Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos.
- Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”.
- Cine Debate Infantil y Juvenil.

Programa: Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos.

Este programa tiene por objeto sensibilizar a la población sobre los derechos de la niñez, así como difundir por medio de la participación directa en los planteles educativos a las niñas y los niños el respeto por los derechos humanos, con ello se busca inculcar valores sociales y con ello crear patrones culturales que determinen el rechazo a la violencia y coadyuven en la formación de una ciudadanía responsable.

Con la participación de 417 Escuelas Primarias participantes se han logrado los siguientes resultados entre los años 2008 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Promotores Formados	3,564	2,541	6,105
Maestros Capacitados	263	161	424
Población Beneficiada	80,042	53,600	133,642

Programa: Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”.

Fue creado en el año 2011 en coordinación con la Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

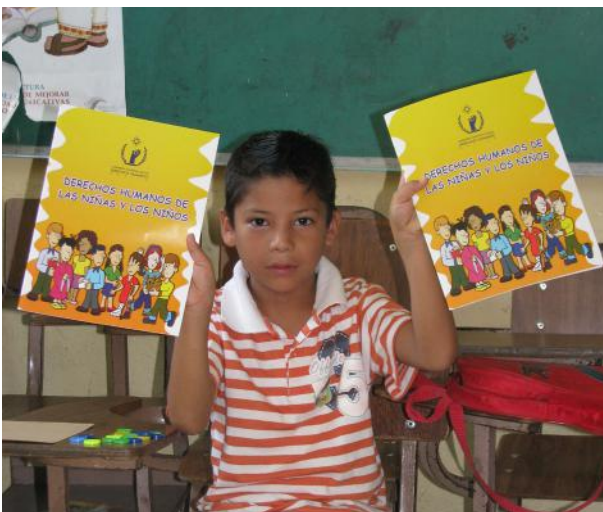
Dentro de los objetivos de este programa se encuentra el contribuir a sensibilizar a las y los adolescentes sobre el respeto a los derechos humanos y la cultura de la legalidad, a través de la participación directa de los planteles educativos para con ello ir conformando patrones culturales que determinen una sana integración social, mediante la participación de promotores adolescentes de derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia, creó el primer manual en el año 2011 con temáticas acordes a las problemáticas y situaciones que viven las y los adolescentes, con la finalidad de poder coordinar esfuerzos para que el programa pueda tener alcance en todos los planteles de educación secundaria en el Estado.

En el año del 2012, se elaboró un segundo manual que fue entregado a cada adolescente promotor que ya había cursado la primera etapa del programa, como herramienta base para divulgar los derechos y deberes de las y los adolescentes, así como los valores que caracterizan a una sociedad respetuosa de los derechos humanos y la cultura de la legalidad. El manual se compone de 18 sesiones y ejercicios interactivos.

Con la participación de 625 Escuelas Secundarias participantes se han logrado los siguientes resultados entre los años 2011 y 2015:





POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Promotores Formados	8,194	4,981	13,175
Maestros Capacitados	567	368	935
Población Beneficiada	154,486	102,991	257,477

Programa: Cine Debate Infantil y Juvenil.

A través de este programa se busca promover la cultura de respeto a los derechos humanos, así como la reflexión y asimilación de los mismos a partir de la proyección de una película, dirigida a la población infantil de 6 años a 12 años y a la población juvenil de 12 a 18 años.

Este programa se ha implementado en el Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores del municipio de Escobedo.

Con la participación de la sociedad civil y servidores públicos se han logrado los siguientes resultados entre los años 2008 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sociedad Civil	3,798	2,696	6,494
Servidores Públicos	118	78	196
Total	3,916	2,774	6,690

Sesiones, cursos y talleres en materia de los derechos humanos.

Con la finalidad de sensibilizar y promover los derechos humanos de la niñez, entre niñas, niños y adolescentes, personal docente, directivos, padres y madres de familia, y servidores públicos en diversos ámbitos como el sector educativo público y privado, se creó en el año 2010 el Programa de Sesiones, Cursos y Talleres en Materia de Derechos Humanos.

Las temáticas más recurrentes han sido relativas a la Prevención de Delitos Cibernéticos, Prevención del Acoso Escolar, Prevención del Sexting, Prevención del Cutting, Autoestima, Derechos Humanos de la Niñez, Derechos Humanos de las y los Adolescentes, Cultura de Paz y Educación.

Con la implementación del Taller “El valor de tus derechos”, a través de actividades lúdicas relacionadas con los derechos humanos (jenga, serpientes y escaleras, twister y lotería) se busca integrar a niñas, niños, adolescentes y padres de familia para que reconozcan y aprendan sus derechos y responsabilidades.

En colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 21, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza el Ciclo de Conferencias “Delitos Cibernéticos”, el cual es dirigido a personal docente de educación básica y servidores públicos.

El Concurso de Dibujo Infantil dirigido a niñas, niños y adolescentes del área metropolitana, se realiza en coordinación con la Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia, a partir del año 2012 con el tema “La paz empieza en mi escuela”; en el 2013 “La Igualdad empieza en mi escuela”; en el 2014 “El uso responsable del internet empieza en mi escuela”, y en el 2015 “El respeto a la diversidad empieza en mi escuela”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha participado como jurado en las ediciones 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Parlamento Infantil organizado por el H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, con la participación de la Secretaría de Educación, la Co-

misión Estatal Electoral Nuevo León, el Consejo de Valores y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con el propósito de seleccionar a las niñas y los niños que fungirán como legisladores infantiles en el H. Congreso del Estado.

Desde el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza la vinculación con Arthemisas por la Equidad, la Revista Nosotras por una Sociedad con Equidad y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) para participar en la presentación del informe “La infancia cuenta en México” con el objetivo de facilitar a la población una herramienta pública para observar, analizar y tomar decisiones informadas acerca de la situación que enfrenta la niñez.

Este Programa por medio de la impartición de cursos, talleres y sesiones se han logrado los siguientes resultados entre los años 2008 y 2015:

POBLACIÓN	ACCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Niñas, Niños y Adolescentes	581	54,475	38,235	92,710
Jóvenes	20	1,521	1,285	2,806
Padres de Familia	60	1,575	685	2,260
Servidores Públicos	31	1,562	502	2,064
Total	692	59,133	40,707	99,840

Programa Prevención del Abuso Sexual Infantil

Con la finalidad de contribuir a la prevención del abuso infantil, en el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos creó el Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil, el cual por medio de la capacitación e información, busca difundir los derechos humanos de la niñez y contribuir a la erradicación de esta problemática.

A partir de la creación del Programa se ha impartido el Curso Taller “Cómo cuidar tu cuerpo”; se ha capacitado a padres y madres de familia por medio de la “Guía para padres de familia sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil”; se ha impartido el Curso Taller “Prevención del Abuso Sexual Infantil”; y se ha capacitado a personal docente, de apoyo y administrativo de la Zona 103 de Preescolar de la Secretaría de Educación, con los temas: derechos humanos de la niñez y guía para educadores de cómo prevenir el abuso sexual infantil.

Con la finalidad de contribuir en el respeto a los derechos humanos y en la prevención del abuso sexual infantil se crearon los siguientes instrumentos:

- Manual del Curso Taller: ¿Cómo cuidar tu cuerpo? Para instructores
- Manual del Curso Taller: ¿Cómo cuidar tu cuerpo? Para niñas y niños
- Manual “Guía para padres y maestros para prevenir el abuso sexual infantil”
- Tríptico: Cómo Cuidar tu Cuerpo.

Por medio de la impartición de Cursos Talleres el Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil ha logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

ACTIVIDAD	ACCIONES	PERSONAS BENEFICIADAS			ACCIONES	MULTIPLICACIÓN		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL		MUJERES	HOMBRES	TOTAL





Capacitación a niñez, padres y Promotores Voluntarios	40	444	236	680	20	1,111	945	2,056
Capacitación a Servidores públicos	8	618	36	654	0	0	0	654
Total	48	1,062	272	1,334	20	1,111	945	2,710

H. Personas Adultas Mayores

En el año 2009 se creó el Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de promover el reconocimiento y respeto hacia sus derechos humanos, a través de técnicas de enseñanza y difusión, a fin de promover mejores dinámicas familiares y sociales.

Dentro de las acciones emprendidas en la ejecución del presente programa se encuentran:

- Implementación del Curso Taller “Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia”.
- Vinculación con instituciones públicas como Sistema DIF NL, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, SEDESOL Federal, OSC’s, Universidades.
- Foros de sensibilización acerca de los retos para garantizar los derechos de las personas adultas mayores y el rol de la familia.
- Acercamiento hacia las y los beneficiarios del programa 70 y más de los diferentes municipios del Estado, brindando asesoría e información acerca de sus derechos humanos.
- Participación anual en la “Verbena del Recuerdo”.
- Celebración de convenio de colaboración con INAPAM.
- Participación en el Comité Técnico para la Atención a los Adultos Mayores del Estado de Nuevo León.

Por medio del Programa Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sociedad Civil	6,773	3,431	10,204
Servidores Públicos	129	40	169
Total	6,902	3,471	10,373

I. Personas y Grupos Indígenas.

El Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos las Personas y Grupos Indígenas se creó en el año 2009, con el objetivo de visibilizar a la población indígena y los instrumentos de defensa y promoción de sus derechos.

Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa se encuentran:

- Elaboración e implementación del Curso Taller “Ejerciendo mis Derechos Humanos y fortaleciendo mi Identidad Indígena”.
- Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, Instituto Estatal de las Mujeres, H. Congreso del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, municipios y organizaciones de la sociedad civil.

- Elaboración de 2 ediciones del Taller de Sensibilización para Servidores Públicos: Presencia Indígena en Nuevo León, Retos y Oportunidades para la Atención Institucional.
- Realización de foros de reflexión acerca de la legislación estatal en materia de derechos y cultura indígena en el Estado.
- Encuentro de instituciones públicas y OSC's de atención a este grupo en situación de vulnerabilidad.
- Convenio general de colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Desarrollo de 2 Ferias Culturales y de Servicios por los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas.
- Lanzamiento y difusión de la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas, impresa en 3 versiones: náhuatl, español y náhuatl - español.
- Diplomado "Los Derechos Humanos en una Ciudad Intercultural: Los Indígenas en Nuevo León", dirigido a maestras y maestros de la Facultad de Filosofía y Letras, UANL.
- Se realizaron aportes jurídicos a favor de los derechos de las personas indígenas en el Comité Interinstitucional de la Comisión Jurídica de trabajo para la reforma en materia de derechos indígenas en el Congreso del Estado de Nuevo León.

Por medio del Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	
Sociedad Civil	29,713	21,492	51,205
Servidores Públicos	300	692	992
Total	30,013	22,184	52,197

J. Promotor Voluntario de Derechos Humanos.

Como parte del Plan Estratégico Institucional diseñado durante la Administración 2008-2015 se plantearon los 6 ejes que rigen el quehacer de la institución. Uno de estos ejes es el ciudadanización que busca lograr el fortalecimiento de la participación ciudadana en las labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, promoviendo la participación en diversas actividades de la institución, de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, sindicales y personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión, y promoción de los derechos humanos. Para dar respuesta a este eje, en el 2008, se creó el Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos, con el objetivo de establecer alianzas entre la sociedad civil y el organismo que contribuyan en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Para la formación de Promotores Voluntarios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estableció una estrategia para la formación de multiplicadores en derechos humanos en la que se capacita a diversos actores de la sociedad (docentes, estudiantes, habitantes de las comunidades, servidores públicos, representantes de OSC's) que colaboren con la observancia, promoción y difusión del respeto a los derechos humanos, recibiendo su nombramiento como Promotores Voluntarios de Derechos Humanos.

Se han realizado 23 Ceremonias de Toma de Protesta en las que se ha dado nombramiento a 299 personas, de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, Escobedo, Santa Catarina y Juárez.

Uno de los logros más destacados del programa, es la institucionalización del Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos en el año 2011, el cual se celebra cada 9 de diciembre. A partir de entonces se han celebrado cuatro Encuentros Estatales entre las y los Promotores Voluntarios con la finalidad de intercambiar experiencias exitosas sobre su labor de promotoría, así como enriquecer sus conocimientos en materia de derechos humanos.





La labor de las y los promotores ha sido de suma importancia para mantener informada a la comunidad nuevoleonense sobre sus derechos, lo cual es indispensable para defender y exigir el respeto a los mismos. Debido a la ardua labor de las y los promotores se celebra cada año una Ceremonia de Entrega de Reconocimiento a las y los promotores que se han destacado en la realización de acciones en favor de los derechos humanos.

K. Salud.

En el año 2010 se creó el Programa General de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud, con el objetivo de coadyuvar en la promoción y protección, bajo el principio de igualdad y no discriminación, del gozo al grado máximo de salud física y mental de todas las personas en el Estado de Nuevo León, a través de la observancia, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos, atendiendo a la vinculación de la salud con los demás derechos humanos.

A partir del año 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos se integró al Comité Estatal de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones (COPREVA), a través del cual se ha trabajado arduamente en las reuniones mensuales, participando en la organización de la caminata estatal en conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco, así como en brigadas de atención y promoción a estilos de vida saludables y las Jornadas Intensivas de amplia cobertura contra las adicciones.

En el 2010 se institucionalizó el Seminario “El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos”, el cual se ha realizado anualmente con la coordinación con la Facultad de Medicina de la UANL y la Secretaría de Salud, se suman ya seis ediciones de este seminario.

También desde el año 2011 se ha participado en el evento conmemorativo del 1 de diciembre “Día Mundial de la Respuesta ante el VIH/SIDA”, organizado por el Consejo Estatal para la Prevención y el Control del SIDA (COESIDA) de la Secretaría de Salud del Estado, con conferencias magistrales. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Salud, el COESIDA, la Fundación Adelaida Lafón de Muguerza A.C. y Comunidad Metropolitana, A.C. se elaboró y publicó la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH/SIDA.

Desde el año 2012 se han realizado acciones relativas a la Semana Estatal de Promoción del Juego Responsable, convocado por el Comité de Atención a Adicciones Naturales de la Secretaría de Salud. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha participado en la Semana Estatal de Salud del Adolescente, en la que se ofrecen temáticas enfocadas a la prevención de la violencia en el noviazgo, riesgos cibernéticos y prevención de adicciones, además de módulos informativos, en las cuales además se organizan actividades formativas. Y ha mantenido una estrecha relación con la Dirección de Atención al Recién Nacido, Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud, para participar en el Curso Taller “Prevención y atención de la violencia y maltrato en niños, niñas y adolescentes” que año con año se realiza.

La Comisión en el año 2014 se integró al Comité Estatal de Salud Mental y en coordinación con éste se realizó el II Congreso Anual “Viviendo con Esquizofrenia”.

En coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, se ha capacitado a promotoras de salud de las Jurisdicciones Sanitarias 1, 2, 3 y 4, el curso de formación se denominó “El Derecho Humano a la Salud y las Promotoras de Salud”.

Se realizó la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

En los Hospitales de la entidad se lanzó la campaña de promoción del derecho humano a la salud, que integra la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes y el Póster de los Derechos de los Pacientes.

Por medio de la impartición de cursos, conferencias, diplomados, seminarios, participación en Comités y campañas informativas dentro del Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

ACTIVIDAD	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA					
		SOCIEDAD CIVIL		SERVIDORES PÚBLICOS		POBLACIÓN NO ESPECIFICADA	TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		
Derechos Humanos y Salud Física	80	899	813	352	128	0	2,272
Derechos Humanos y Salud Mental	45	344	213	579	386	0	1,522
Derechos Humanos y Medio Ambiente	20	110	90	25	7	0	232
"Capacitación a Servidores Públicos, Promotoras de Salud y Población en General"	191	1,844	17	1,432	840	0	4,324
Difusión	80	1,026	584	0	0	230,567	232,257
Total	416	4,223	1,717	2,388	1,361	230,567	240,607

Programa de Capacitación de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma.

Este Programa fue implementado en el año 2012 con la finalidad de promover la educación, la salud mental y la importancia del bienestar psicosocial a través del desarrollo de un programa integral sobre las emergencias y sus repercusiones sociopsicológicas, con observación en los derechos humanos.

Con la firme convicción de ofrecer una formación con un enfoque integrado para abordar las cuestiones más urgentes de salud mental y bienestar psicosocial se logró la organización del Curso Taller "Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma", dirigido a servidores públicos de las dependencias centrales y descentralizadas del Gobierno del Estado, además de organizaciones de la sociedad civil, este curso se consolidó gracias a la coordinación que logró la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la Secretaría de Salud y el Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Desde su inicio al presente año se ha impartido esta formación en veintidós ocasiones, brindada a más de 100 instituciones y áreas de éstas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la empresa Mary Kay, diseñó e imprimió cuatro trípticos que complementan el curso taller, titulados: programa de capacitación; primera ayuda psicológica; primeros auxilios psicológicos con grupos especiales y trauma vicario, y recursos para la multiplicación de la información.

Otro de los logros es la estructuración de acciones de promoción de la inclusión social, encaminadas a ofrecer una alternativa a la personas con algún trastorno mental, a fin de realizar un trabajo remunerado bajo una atención medico psicológica.

Por medio del Programa de Capacitación de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma se han logrado los siguientes resultados entre los años 2012 y 2015:

CURSOS IMPARTIDOS	PERSONAS BENEFICIADAS		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
22	594	889	1,483

L. Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en respuesta a la crisis que atravesó la región en materia de seguridad implementó en el año 2010, el Programa Emergente de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad, el cual tiene como finalidad promover con la participación de instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada, la conformación de un Estado donde el derecho humano a la seguridad sea respetado y donde la cultura de la legalidad **se incorpore en la vida de la sociedad.**

Este programa tiene como objetivo propiciar el conocimiento y la sensibilización sobre derechos humanos en servidores públicos de las diferentes corporaciones de seguridad pública, centros penitenciarios y personal encargado de la procuración y administración de justicia en el Estado, para establecer una cultura de la legalidad y respeto hacia los derechos humanos de toda la ciudadanía.

Como antecedente a este programa la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó desde el año 2008, la capacitación a funcionarios y servidores públicos de las diferentes áreas de gobierno y corporaciones de seguridad pública tanto de los municipios como del Estado de Nuevo León.

Este Programa lo conforman una serie de estrategias y acciones:

- Curso Taller de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva.
- Curso Taller Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial.
- Capacitación para las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad y Derechos Humanos.
- Capacitación de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos.
- Capacitación de Altos Mandos Operativos de Policía.
- Programa de Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
- Capacitación Específicas y sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- Programa Atención a Personas Privadas de su Libertad.
- Programa de Atención Integral a Menores Infractores.

Curso Taller de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva.

Entre los logros obtenidos por este Curso se pueden citar los siguientes:

- Elaboración de un Manual del Curso Taller de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva, que proporciona a los servidores públicos de las corporaciones de seguridad pública preventiva, los conocimientos y habilidades que les ayude como herramienta al ejecutar sus funciones de hacer cumplir la ley con total observancia hacia los derechos humanos de las personas.
- Reestructuración de los contenidos del Manual del Curso Taller de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva, en el 2015, como parte de la actualización de los temas para el debido cumplimiento del mandato constitucional de protección de los derechos humanos.

Curso Taller Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial.

Se implementó en el año 2013, y se dirige a quienes han aprobado el Curso Taller Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva.

Entre los logros obtenidos por este Curso Taller Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial, se pueden citar los siguientes:

- Elaboración de un Manual del Curso Taller Avanzado de Derechos Humanos en la Función Policial, que profundiza ciertos aspectos de fundamental importancia para el adecuado desempeño de la función policial, la protección a grupos en situación de vulnerabilidad y las obligaciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en relación con violaciones específicas y graves en materia de derechos humanos.
- Reestructuración de los contenidos del Manual del Curso Taller de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva, como parte de la actualización de los temas para el debido cumplimiento del mandato constitucional de protección de los derechos humanos.

Capacitación para las Fuerzas Armadas en materia de Seguridad y Derechos Humanos.

Dentro de los temas que se imparten al personal militar mediante este Curso Taller se encuentran:

- Teoría de los derechos humanos.
- Funcionamiento de la CEDH.
- Uso legítimo de la fuerza y de armas de fuego para las fuerzas armadas.
- Tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes.
- Sistema Regional de Protección a los Derechos Humanos.
- Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.
- Código de Conducta y Principios Básicos sobre el Uso Legítimo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Capacitación de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos.

Se implementó en el año 2010 este Curso de Alta Formación, dirigido especialmente a funcionarios y encargados de la seguridad, que dirigen y son responsables últimos en las políticas públicas en esta materia.

Este Curso tiene como tema: “El uso de la fuerza como principio protector de los derechos humanos” en coordinación con la Cruz Roja Internacional y la Secretaría de Gobierno.

Capacitación de Altos Mandos Operativos de Policía.

Para fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la seguridad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó capacitaciones dirigidas a quienes llevan el mando de la operatividad.

Para la implementación de este Curso Taller se estrecharon lazos con la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja para México, Centroamérica y Cuba, para la formalización de Seminarios y Conferencias dirigidos a las corporaciones e instituciones de seguridad pública.

Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, intensificó la formación de cadetes y policías ministeriales de la Agencia Estatal de Investigaciones, a través de los Cursos Derechos Humanos y Procuración de Justicia en la Función Policial y Los Deberes de los Funcionarios encargados de la Procuración de Justicia ante la protección de los Derechos Humanos.

Capacitaciones Específicas y sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Entre los temas que se imparten en las capacitaciones se encuentran los siguientes:





- Derechos humanos de las personas y grupos indígenas.
- Derechos humanos, seguridad pública y trastornos mentales.
- Capacitación sobre trata de personas.
- Seminario de derechos humanos en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- Derechos humanos de las mujeres, un análisis de recomendaciones y casos.

Atención a Personas Privadas de su Libertad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos a partir del año 2009, asumió la tarea de capacitar a los custodios de los diferentes centros penitenciarios del Estado en materia de derechos humanos, mediante la implementación del programa de Atención a Personas Privadas de su Libertad, a través del Curso: Sistema Penitenciario desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Atención Integral a Menores Infractores.

Este Programa tiene por objeto crear espacios de reflexión y diálogo con los adolescentes en conflicto con la ley, para que reconozcan su capacidad para enfrentarse a la libertad como personas íntegras bajo la perspectiva de respeto a los derechos humanos.

Conferencias y Seminarios

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha realizado además de los programas y cursos de capacitación, diversas actividades para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, especialmente ante los retos actuales en materia de derechos humanos. Estas acciones las ha concretado mediante la impartición de conferencias y seminarios, dirigidos a mandos de Fuerza Civil, policías municipales y profesores e instructores de las corporaciones e instituciones de seguridad pública.

M. Sistema Interno para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Programa del Sistema Interno para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue implementado en el año 2009, con el propósito de ofrecer a las mujeres un sistema integral de apoyo que fomente la atención, prevención y erradicación de la violencia de género; además se realizaron diversas acciones para visibilizar la importancia de los derechos humanos de las mujeres, destacando las siguientes:

- Se organizó y participó en vinculación con gobierno, sociedad civil, instituciones educativas y empresas, en diferentes Foros, Jornadas, Conferencias Magistrales, Seminarios, Cursos Talleres con los temas de: Derechos Humanos de las Mujeres; Perspectiva de Género y Derechos Humanos; Principio de Igualdad y No Discriminación; Prevención de Violencia en el Noviazgo, y Violencia Familiar, Familia y Derechos Humanos.
- Se diseñó el manual para la exposición y participación del Curso Taller Mujer: La Grandeza de tu Persona, el cual ha sido impartido y replicado por DIF municipales, organizaciones de la sociedad civil, Promotoras Voluntarias y Universidades.
- Se impulsó en la entidad la campaña: “Entre tod@s es mejor” Responsabilidades Compartidas en el Hogar, con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el hogar y el trabajo; además se ofrecieron conferencias de este tema a las promotoras voluntarias, empresas y servidores públicos.
- Se organizó el Seminario de Alta Formación sobre los Derechos Humanos de las Mujeres con Perspectiva de Género, en coordinación con cinco organizaciones de la sociedad civil.
- Se creó e implementó la campaña Estatal sobre la Prevención de la Violencia en el Noviazgo en coordinación con la UDEM, el Instituto Estatal de las Mujeres y la Secretaría de Salud.

En el marco del Día Internacional de la Mujer se han realizado los siguientes eventos formativos y entrega de reconocimientos:

Foros:

- En el año 2010 se llevó a cabo el Primer Encuentro Estatal sobre los Derechos Humanos y la Participación Cívica de las Mujeres, en coordinación con la Comisión Estatal Electoral y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- En el año 2011 se ofreció la conferencia, Derechos Humanos de las Mujeres: Un Análisis de Recomendaciones y Casos, dirigida a las organizaciones civiles, promotoras voluntarias y servidores públicos.
- En el año 2012 se llevó a cabo el Foro: Retos y Avances en la Garantía y Protección de los Derechos Laborales de las Mujeres y Feria del Empleo para las Mujeres, en coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Delegación de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría del Trabajo en el Estado, la COPARMEX Nuevo León, el SUSPE, la CTM, la CROC y la FNSI.
- En el año 2013 se realizó el Foro: Principio de Igualdad y No Discriminación: Los Derechos Políticos de las Mujeres, en coordinación con la Comisión Estatal Electoral y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- En el año 2014 se efectuó la Campaña: Mujer Tienes Derecho, la cual consistió en actividades académicas, culturales, deportivas y de responsabilidad social, dirigida a estudiantes de media superior y a las y los Promotores Universitarios.
- En el año 2015 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey convocaron a la Conferencia Magistral: La violencia contra las mujeres y las obligaciones y deberes de la judicatura, impartida por la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.

Reconocimientos:

- En el año 2013 se instituyó el Primer Reconocimiento: “Premio Estatal: Mujer Pro Derechos Humanos” el cual se otorgó a la Mtra. María Elena Chapa Hernández, por su trabajo para lograr el reconocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres en México.
- En el año 2014, este Reconocimiento se entregó a la Lic. Silvia Laura Camarillo Vázquez, por su labor emprendida a favor de la promoción de los derechos humanos en el ámbito de la prevención y tratamiento de las adicciones.
- En el año 2015, este Reconocimiento se entregó a la Senadora Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, por su valiosa labor emprendida a favor de la inclusión, respeto, promoción y protección de los Derechos humanos en el ámbito laboral.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se generaron espacios de reflexión y sensibilización entre la ciudadanía de Nuevo León con respecto a la problemática de la violencia contra las mujeres, entre ellos los siguientes:

- Conferencias sobre el tema de la violencia familiar en planteles educativos y entre las promotoras voluntarias.
- En el año 2011 se institucionalizó la Campaña: “Una mujer libre de violencia, un paso más hacia la paz”.
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos se sumó a la campaña de la ONU: “Únete al Día Naranja”.

También se ha participado y aportado propuestas para reforzar las acciones interinstitucionales en materia de los derechos humanos de las mujeres en diversos Consejos o Comités de trabajo como son:

- Consejo del Sistema Estatal para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Equipo Interinstitucional contra la Violencia Familiar.
- Consejo de Participación Ciudadana del Comité Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres.
- Mesa de Trabajo Interinstitucional, la Prevención de la Violencia a través de acciones específicas que promuevan la paz y el cambio conductual propositivo.





- Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres Regias.
- Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Santa Catarina.

Este programa por medio de la impartición de Cursos Talleres ha logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	
Sociedad Civil	13,974	10,181	24,155
Servidores Públicos	63,947	51,988	115,935
Total	77,921	62,169	140,090

N. Trabajo.

En el año 2012 se creó el Programa Derechos Humanos en Materia del Trabajo con el objetivo de difundir y promover los derechos humanos en el ámbito laboral, entre la sociedad en general, y en particular entre los encargados de la representación de intereses de las y los trabajadores, haciendo una sinergia para su protección integral.

Desde el año 2008, este tema ha sido abordado en cursos, talleres, conferencias y diplomados en reiteradas ocasiones, teniendo como perfil receptor tanto a miembros de sindicatos y asociaciones de trabajadores, como académicos, comunidad universitaria, representantes patronales y sociedad en general. Asimismo se han firmado convenios de colaboración con organismos especializados de la sociedad civil, para la promoción y difusión de los derechos humanos en el ámbito de trabajo.

Instituciones receptoras:

- Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León.
- Sindicatos y su personal directivo que participa en los Diplomados de la Secretaría del Trabajo.
- Catedráticos universitarios.
- Población en general.

Por medio de este programa se han logrado los siguientes resultados:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	
Personas beneficiadas	175	427	602

O. Vinculación con Universidades.

En el año 2009 se creó el Programa General de Vinculación con Universidades con la finalidad de crear una sinergia con las instituciones de educación superior en el Estado, para la realización de actividades académicas que propicien áreas de reflexión y respecto a los derechos humanos, como elemento esencial para el desarrollo armónico de nuestra sociedad.

A partir de este programa se ha logrado la implementación de los programas: Promotor Universitario de Derechos Humanos y Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos.

Se ha generado la vinculación con 15 universidades en el Estado como son: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Monterrey, Universidad Metropolitana de Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Universidad Regiomontana, Universidad Interamericana, Universidad Valle de México, Centro de Estudios Univer-

sitarios, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógica del Noreste, Universidad Humanista, Centro de Estudios Interdisciplinarios, Universidad del Norte, Universidad Emiliano Zapata.

Por medio del Programa General de Vinculación con Universidades se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A ESTUDIANTES		CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A DOCENTES	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
5,703	3,760	585	641
Total: 9,463		Total: 1,226	

Promotor Universitario de Derechos Humanos.

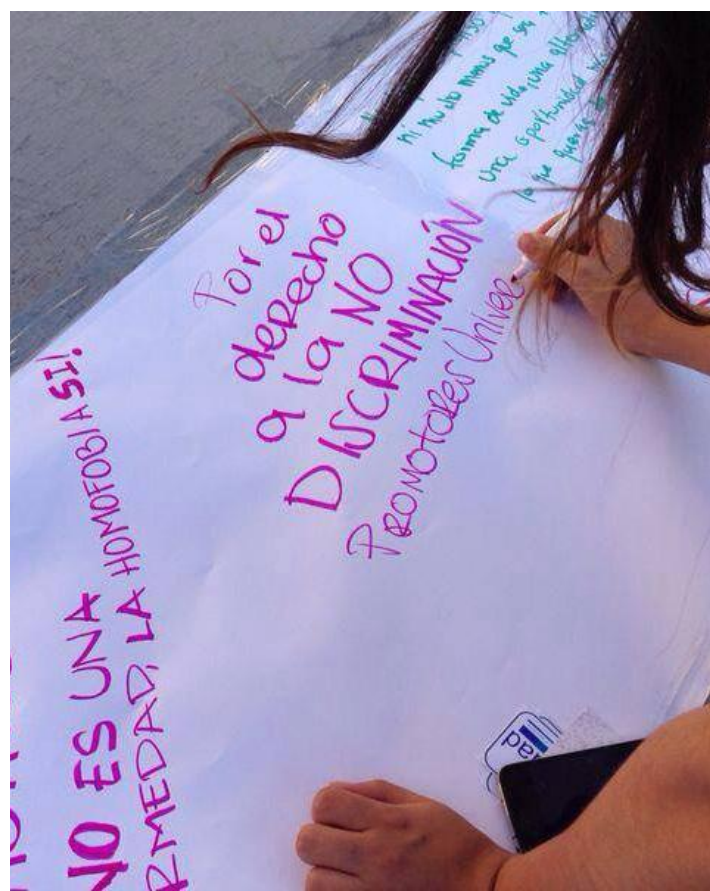
Con el objetivo de lograr que a través del ejercicio de sus derechos, la población universitaria se convierta en agente de cambio social que multiplique la educación y difusión de los derechos humanos, en el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos creó el Programa Promotor Universitario de Derechos Humanos.

Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa:

- Se desarrollaron e implementaron 8 Diplomados en Derechos Humanos con énfasis en los siguientes temas: Seguridad Ciudadana, Libertad de Expresión, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Migración, Responsabilidad Social, Nuevos Debates Inter y Multiculturales, Pueblos Indígenas, así como sobre la Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano.
- Se creó en el año 2012, la figura de las Federaciones Universitarias, en donde participan las y los promotores universitarios de derechos humanos, desarrollando actividades, educativas, culturales, deportivas y de responsabilidad social, todas ellas encaminadas a promover y difundir dentro y fuera de la comunidad educativa, los derechos fundamentales, dichas Federaciones se encuentran en la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Monterrey, y la Universidad Metropolitana de Monterrey.
- Se instituyó en el año 2013, la Semana Universitaria de los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Nuevo León; en el año 2014, la Semana de la Juventud y Derechos Humanos en la Universidad Metropolitana de Monterrey, y la Semana de la Paz y los Derechos Humanos en la Universidad de Monterrey.
- Reconocimiento de parte del Programa Jóvenes con valor de Ashoka-Femsa, al grupo de Promotoras Universitarias Capítulo UANL, por el proyecto la Caravana de los Derechos Humanos.

Por medio del Programa Promotor Universitario de Derechos Humanos se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

UNIVERSIDAD	PROMOTORES UNIVERSITARIOS EGRESADOS DE DIPLOMADOS		PROMOTORES UNIVERSITARIOS DE LAS FEDERACIONES UNIVERSITARIAS		NO. DE PERSONAS EN LAS QUE IMPACTAN
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
UANL	266	201	243	90	77,298
UDEM	75	15	13	2	9,828
UMM	66	51	16	14	11,119
ITESM	97	50	0	0	0





Total Promotores egresados de diplomados: 821	Promotores de las Federaciones Universitarias: 378	Personas que impactan: 98,245
---	--	---

Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos.

En el año 2013, con el objetivo de llevar en conjunto con las y los maestros de las instituciones de educación superior en el Estado actividades formativas, que propicien áreas de reflexión respecto al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos, como elemento esencial para el desarrollo armónico de nuestra sociedad, se creó el Programa Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos.

Dentro de las estrategias seguidas para la implementación y seguimiento del programa se pueden destacar:

- Formación de una Red de 341 docentes promotores, en las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Monterrey y Universidad Metropolitana de Monterrey.
- Cursos propedéuticos a las y los estudiantes de nuevo ingreso en las preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la misma.

Por medio del Programa Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos se han logrado los siguientes resultados entre los años 2013 y 2015:

UNIVERSIDAD	MAESTROS PROMOTORES		NO. DE PERSONAS EN LAS QUE IMPACTAN
	MUJERES	HOMBRES	
UANL	177	158	29,800
UMM	3	1	500
UDEM	0	2	300
Total	180	161	30,600

P. Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa Operativo de Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil surge en el año 2009, con el propósito de encauzar a los organismos de la sociedad civil hacia una visión holística en derechos humanos, estableciendo una red de colaboración para la protección, promoción, difusión y observancia de los mismos.

Dentro de las acciones implementadas en la ejecución del presente programa se pueden destacar:

- Firma de un convenio tripartita entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos y 46 organizaciones de la sociedad civil de la entidad. En el 2014, se convocó a la renovación de esta alianza interinstitucional, ahora con 148 organizaciones de la sociedad civil.
- En el año 2010 la Comisión Estatal de Derechos Humanos congregó a 91 organizaciones de la sociedad civil a una firma bipartita.
- Acciones de formación como foros, seminarios, cursos y ciclos de conferencias, así como capacitaciones específicas con temáticas focalizadas a los grupos en situación de vulnerabilidad; esto con el fin de brindar un conocimiento holístico en materia de derechos humanos que contribuya en la profesionalización de las y los representantes y colaboradores de las organizaciones civiles.

Con la finalidad de promover las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil se llevaron a cabo diversas acciones como son:

- Reuniones permanentes de diálogo y seguimiento interinstitucional para estrechar vínculos con las y los representantes de las organizaciones civiles.
- En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Evento “Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil: Impulsando una Agenda Pública de Derechos Humanos”.
- En el año 2009, la entrega de reconocimientos a las organizaciones de la sociedad civil que realizaron acciones en favor del respeto a los derechos humanos; posteriormente en el marco del Día Estatal del Promotor Voluntario de Derechos Humanos, se otorgaron reconocimientos a las organizaciones de la sociedad civil que destacaron en la implementación de acciones de formación, promoción y observancia en derechos humanos. Durante las tres ediciones que se han llevado a cabo, se han otorgado 20 reconocimientos, 13 menciones especiales y 51 constancias de participación.
- Una programación permanente de difusión para las organizaciones de la sociedad civil en los medios de comunicación y redes sociales de la Comisión.

Por medio del Programa Operativo de Vinculación y Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil se han logrado los siguientes resultados entre los años 2009 y 2015:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sociedad Civil	5,662	2,477	8,139



PUBLICACIONES

Protección de los grupos en situación de vulnerabilidad en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La presente compilación se divide en dos grandes apartados. El primero incluye dos artículos que buscan aportar algunas consideraciones introductorias respecto al derecho humano a la igualdad y el impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el contexto de la situación de los grupos en situación de vulnerabilidad en México, redactados por la Dra. Minerva E. Martínez Garza y el Mtro. Fernando Elizondo García.

En la segunda sección, Alexandra Sandoval Mantilla, Agustín Enrique Martín y María Florencia Reggiardo, María Daniela Rivero, Jorge Calderón Gamboa y Patricia Tarre Moser escriben, respectivamente, sobre la situación de la protección a niños, niñas y adolescentes, personas migrantes, mujeres y personas de la comunidad LGBTI, pueblos indígenas y personas privadas de libertad. A través de un análisis de la jurisprudencia de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, estos y estas brillantes abogados y abogadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos presentan un panorama prometedor, pero con un espíritu crítico que seguro contribuirá a continuar avanzando en el camino hacia una verdadera igualdad para todas las personas.

Derechos humanos para la gestión pública municipal.

En esta publicación se realiza un análisis de la perspectiva de derechos humanos en el ámbito municipal, en referencia al marco normativo de protección a los derechos humanos en el Estado de Nuevo León y al derecho internacional de los derechos humanos.

En un segundo apartado se desarrolla el contenido y obligaciones que se derivan de los derechos humanos, de manera particular de los derechos humanos a: la vida, la prohibición de la tortura, la libertad, la seguridad personal, la intimidad, la protección de la familia, la libertad de circulación, la libertad de opinión y de expresión, la libertad de reunión y asociación pacífica, participar en los asuntos públicos y, la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Asimismo se hace referencia a los derechos a una vivienda adecuada, a la alimentación y a la salud.

Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los procedimientos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos.

En este instrumento se compilan y ordenan todas las medidas y acciones que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han tomado en los últimos años con el fin de garantizar que las políticas públicas y proyectos institucionales cumplan cabalmente con el mandato moral y jurídico de proteger la dignidad de las personas y empoderar a quienes han sufrido discriminación debido a su género.

El documento se divide en cuatro grandes capítulos que abarcan desde la discusión conceptual de los principales elementos con los que debe contar una política de género transversal, hasta los más específicos lineamientos que se deben seguir en los diferentes equipos y fuerzas de tarea del organismo.

Agenda Pública de Derechos Humanos para el Estado de Nuevo León.

En esta publicación se traza una hoja de ruta con los temas esenciales que toda agenda pública de derechos humanos debe seguir, considerando no sólo los preceptos jurídicos vigentes, sino la realidad cotidiana de los problemas públicos que existen a nivel local en la materia.

El documento cuenta con tres apartados. En el primero se aborda de forma general el marco legal utilizado como sustento para la elaboración del mismo; en el segundo se realiza un abordaje sobre el

DERECHOS HUMANOS

Y SEGURIDAD CIUDADANA

DERECHOS HUMANOS PARA UNIVERSITARIOS

MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA



Memorias

MESA DE DIÁLOGO:
LA REFORMA EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS

2

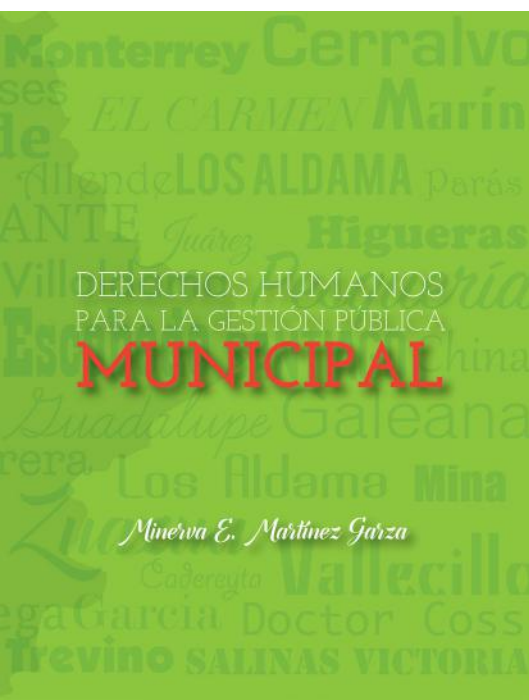
Dra. Minerva E. Martínez Garza
Compiladora

A DOS AÑOS DE DISTANCIA
ANÁLISIS DESDE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL



EL FUTURO ES HOY:
CONSTRUYENDO UNA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS

Minerva E. Martínez Garza | Humberto Fernando Cantu Rivers, **Compiladores**
Navi Pillay | María Magdalena Sepúlveda Carmona | Catarina de Albuquerque | Oliver De Schutter | John H. Knox | Michael K. Addo | Olivier de Frouville



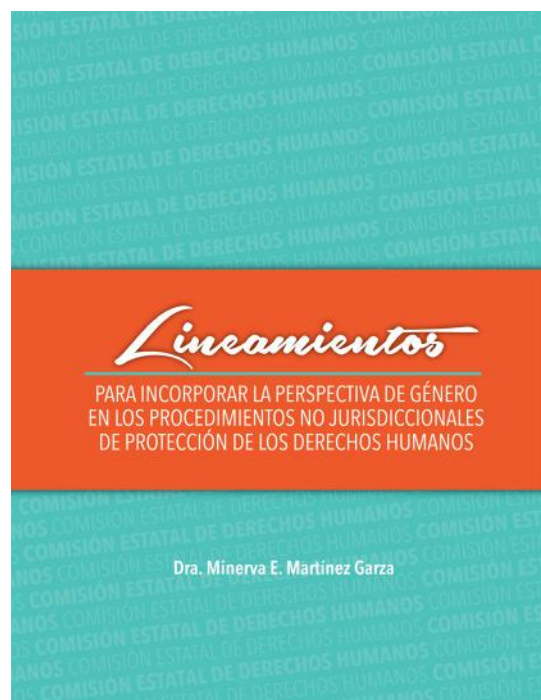
DERECHOS HUMANOS
PARA LA GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

Minerva E. Martínez Garza

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

25 preguntas
SOBRE DERECHOS HUMANOS
Y COBERTURA PERIODÍSTICA

Dra. Minerva E. Martínez Garza



Lineamientos

PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN LOS PROCEDIMIENTOS NO JURISDICCIONALES
DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dra. Minerva E. Martínez Garza

contenido de los derechos civiles y políticos, y sobre los derechos económicos, sociales y culturales; y el apartado número tres es el correspondiente a grupos vulnerados y a situaciones sociales específicas. En cuanto a los grupos, se incluye a las personas LGBTI; mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas defensoras de derechos humanos; personas en situación de migración; periodistas y, pueblos y personas indígenas. Sobre las situaciones sociales, se alude a la atención a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos; desaparición forzada de personas; ejecuciones extrajudiciales; seguridad ciudadana; sistema penitenciario; tortura, tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes; y trata de personas.

Seguridad, función policial, ética y derechos humanos.

El respeto a los derechos humanos es uno de los principios constitucionales que rige la actuación de las instituciones de seguridad pública del Estado mexicano. Por lo que el objetivo de este libro es coadyuvar en el cumplimiento del mandato constitucional de pleno respeto a los derechos humanos, al realizar un abordaje conceptual de los derechos humanos, de su desarrollo histórico y su impacto tras la reforma constitucional mexicana de junio de 2011. A partir de estos presupuestos define los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para la protección de los derechos humanos, y los principales instrumentos del derecho internacional de derechos humanos.

Analiza la interrelación entre seguridad, función policial, ética y derechos humanos, para posteriormente desarrollar el contenido del derecho a la libertad personal, abordando los requisitos formales durante el procedimiento de detención. Otros aspectos señalados son la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; el uso de la fuerza y empleo de las armas; los derechos de las víctimas y de los grupos en situación de vulnerabilidad. Se pretende concientizar a las instituciones policiales que el trabajo que desempeñan debe ser en un marco de ética y de respeto hacia los derechos humanos.

Obligaciones de las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: En relación con la protección a grupos en situación de vulnerabilidad y las violaciones en materia de derechos humanos.

Esta publicación profundiza en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad y en las obligaciones de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley en relación con ciertas violaciones específicas y graves en materia de derechos humanos.

Los grupos vulnerados analizados son: mujeres; lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex; niños, niñas y adolescentes; personas y pueblos indígenas, y personas en situación de migración. En un segundo apartado, se abordan las violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en los sistemas penitenciarios; la trata de personas, y la desaparición forzada.

25 preguntas sobre derechos humanos y cobertura periodística.

Esta publicación fue elaborada y dirigida para las y los periodistas, así como para las empresas de los medios de comunicación para un desempeño profesional que permita la protección y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, principalmente de aquellas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, o bien, cuando existe una situación de riesgo en materia de seguridad, tomando como fundamento el derecho internacional de los derechos humanos.

De esta manera la obra aborda a través de 25 preguntas, cuestiones relativas a derechos humanos, libertad de expresión, restricciones a este derecho humano, responsabilidad de las empresas de comunicación, y cobertura periodística respecto a grupos en situación de vulnerabilidad, así como tópicos para la cobertura periodística en materia de seguridad pública.

Autonomía del ombudsman local en razón de la reforma constitucional de junio de 2011. Análisis caso Nuevo León.

El documento analiza las implicaciones de la reforma constitucional federal en materia de derechos humanos de junio de 2011 respecto a la autonomía de los organismos públicos de derechos humanos

en las entidades federativas.

Para ello, el documento desarrolla los componentes de la autonomía que deben gozar los organismos públicos de derechos humanos, entre los que se encuentran: la independencia jurídica de los poderes del Estado (autonomía orgánica y funcional); la atribución de una o varias funciones del Estado (autonomía técnica); y la capacidad para definir sus necesidades presupuestales y para administrar y emplear los recursos que le sean asignados (autonomía financiera, presupuestal y administrativa).

Modelo Nuevo León: Modelo de gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La publicación desarrolla los sistemas de protección, promoción y fortalecimiento institucional implementados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para dar cumplimiento a la esencia contenida en los Siete Puntos que engloban las Modalidades de Funcionamiento de las Instituciones de Derechos Humanos fijadas en los Principios de París (estándar internacional en la materia). Tomando como base estos presupuestos, el organismo realiza una redimensión para establecer un sistema de trabajo funcional e integral, con el objeto de que el organismo represente una opción ágil, sencilla y flexible para la población, vinculando la protección y promoción de los derechos humanos con un enfoque centrado en las personas.

El Modelo Nuevo León, es una herramienta fundamental para el desempeño de las funciones de la Comisión, ya que por una parte coordina a todas las áreas para trabajar de una manera más eficiente e integral, y establece los lineamientos para la formulación de acciones concretas que deberá llevar a cabo el organismo en razón de los estándares internacionales.

Compilación Derechos Humanos de la Niñez.

Con el propósito de fortalecer las medidas que permitan que la niñez subsista, crezca y ejerza plenamente sus derechos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó esta compilación con instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales en materia de derechos de la niñez.

Entre los documentos compilados se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, sin duda el instrumento jurídico internacional de mayor relevancia en la materia; en su Preámbulo se tiene presente la necesidad de proporcionar a la niñez una protección especial como ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar de la niñez.

Compilación Instrumentos Universales de los Derechos Humanos. 2da. Edición. (1era. Edición, diciembre de 2011).

Teniendo por objeto sistematizar el contenido de los principales desarrollos del derecho internacional de los derechos humanos se elaboró la presente Compilación, denominada Instrumentos Universales de los Derechos Humanos por incluir los tratados básicos de las Naciones Unidas en la materia. Por su contenido la compilación se ha distribuido en tres tomos:

En el Tomo I se abordan los derechos civiles y políticos y los derechos económicos sociales y culturales. Contiene los textos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de sus dos Protocolos Facultativos; asimismo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con su Protocolo Facultativo; seguido de las observaciones generales adoptadas por sus respectivos Comités.

El Tomo II se dedica exclusivamente a los sustanciosos desarrollos de los derechos de la niñez. Contiene los textos de la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Conven-

ción sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía y, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones; seguido de las observaciones generales adoptadas por su respectivo Comité.

El Tomo III engloba los derechos de las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, así como los instrumentos internacionales relativos a la discriminación racial, la desaparición forzada y la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Contiene los textos de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; seguidos por las observaciones generales que han emitido la mayoría de los Comités de estos instrumentos.

Compilación Instrumentos Jurídicos sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

Por lo que hace al contenido de la obra, que tiene por objeto promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, ésta consta de 3 volúmenes, el primer tomo incluye los instrumentos internacionales que se han considerado de mayor relevancia, y para su estudio se han clasificado en Convenciones, Protocolos y Declaraciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; Convenios de la Organización Internacional del Trabajo; y Convenciones signadas por los miembros de la Organización de Estados Americanos.

El Segundo Tomo, dedicado a los Instrumentos Nacionales, se compone por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su respectivo Reglamento; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con su Reglamento; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley y Reglamento Interior del Instituto Nacional de las Mujeres; y la Ley de Asistencia Social.

El Tercer Tomo sobre Instrumentos Estatales, abarca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su Reglamento; la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León; la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León; la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León; la Ley y Reglamento Interior del Instituto Estatal de las Mujeres; la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León. Asimismo contiene el Reglamento del Centro Estatal de Convivencia Familiar para el Estado de Nuevo León, y el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En adición considerando su utilidad, el Tercer Tomo incluye una selección de los capítulos y artículos de los Códigos sustantivos y adjetivos del Estado.

Memorias. Mesa de Diálogo: La Reforma en Materia de Derechos Humanos a Dos años de Distancia.

En esta publicación se recogen las presentaciones realizadas por las y los ponentes de la referida Mesa de Diálogo, que tuvo lugar el 14 de junio de 2013, por convocatoria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Participantes:

Perspectiva Judicial: Ministra Olga Sánchez Cordero y Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.
 Perspectiva Legislativa: Senadora Cristina Díaz Salazar y Diputado José Juan Guajardo.
 Perspectiva de Políticas Públicas: Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz y el Dr. Pedro Quezada Bautista.

El Futuro es Hoy: Construyendo una Agenda de Derechos Humanos.

La obra es coordinada por la Dra. Minerva E. Martínez Garza y el Mtro. Humberto Fernando Cantú Rivera, quienes a su vez aportan los artículos “Las instituciones nacionales de derechos humanos y su participación en el ámbito de derechos humanos de la organización de las Naciones Unidas”, y “El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Breves reflexiones sobre su historia, retos y perspectivas”, respectivamente.

La relevancia de esta publicación versa en la trayectoria profesional de las y los articulistas. En el primer apartado, se incluye una entrevista otorgada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos por parte de Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el período 2008-2014.

Asimismo, se incluyen colaboraciones de María Magdalena Sepúlveda Carmona, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos, en el período 2008-2014; Catarina De Albuquerque, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y su Saneamiento, en el período 2008-2014; Olivier De Shutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, en el período 2008-2014; Olivier de Frouville, miembro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas, en el período 2008-2014; Michael K. Adoo, actual miembro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales, y de John H. Knox, actual Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.

Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

El libro Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana es producto de una ardua labor de investigación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Universidad Autónoma de Nuevo León, y representa una útil herramienta de consulta para todos aquellos que estén interesados en el estudio de los derechos humanos para su difusión, promoción, reconocimiento y respeto.

El material bibliográfico en comentario aborda desde el origen, los conceptos y fundamentos de los derechos humanos, hasta los mecanismos internacionales, regionales y nacionales de protección de los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos a Sesenta Años de Distancia.

La publicación se realizó en el marco del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948. Es un trabajo multidisciplinario, dividido en 6 capítulos correspondientes a las 6 décadas de la citada Declaración, en los que se han seleccionado los momentos históricos y documentos internacionales de mayor relevancia en materia de derechos humanos de la época.

En cada una de las décadas, la redacción dividida por años, brinda una explicación breve de los documentos internacionales y eventos seleccionados.



¡Escúchanos!

conciencia **HUMANA**

El lado humano de la radio

Miércoles 10:00 hrs.

89.7 FM



RADIO, TELEVISIÓN Y PERIÓDICO

Programa de Radio “Conciencia Humana”

La misión del programa de radio “Conciencia Humana” es contribuir a la difusión de los derechos humanos en el Estado de Nuevo León. A través del mismo se pretende llevar a la mesa de discusión los temas más importantes en materia de derechos humanos, así como promover los eventos, acciones, programas y servicios que tiene la institución para atender a la población.

Dicho programa radiofónico busca ser un referente que promueva un acercamiento libre y abierto de las y los habitantes del Estado con la cultura del respeto a los derechos humanos. Por medio de este foro de expresión, se hace sinergia con los diferentes actores, como lo son el gobierno, la sociedad civil organizada, la academia y la sociedad en general.

Programa de Televisión “El Lado Humano”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos, en coordinación con el Sistema Estatal de Televisión del Gobierno de Nuevo León, TVNL, con cobertura en los 51 municipios de la entidad federativa, lanzó al aire el Programa de Televisión “El Lado Humano”.

Por medio del programa “El Lado Humano” se difunde el conocimiento en materia derechos humanos y se dan a conocer las funciones y servicios que ofrece este organismo público.

Periódico “Lado Humano”

Publica temas de divulgación en materia de derechos humanos, así como el reporte de las actividades y programas de la Comisión. La publicación se hace de manera física o por los medios electrónicos idóneos.





VIDEOS

A efecto de difundir los derechos humanos se han utilizado recursos multimedia y las redes sociales, enseguida se citan los videos que se han publicado durante el año 2015 en Internet:

FECHA	VIDEO
Enero	Día de la Lengua Materna Modelo Nuevo León
Febrero	Derecho a la Salud Desaparición Forzada de Personas
Marzo	Comunidad LGBTI Políticas Publicas con Perspectiva de Derechos Humanos
Abril	Derechos de las Personas Indígenas Libertad de Expresión
Mayo	Derechos de las Personas en Situación de Migración Derechos de las Personas con Discapacidad
Junio	Derecho al Trabajo Derecho al Descanso
Julio	Trabajo Infantil Declaración Universal de los Derechos Humanos
Agosto	Día de la Juventud Derecho a un Medio Ambiente Sano
Septiembre	Día Internacional para la Prevención del Suicidio Día Mundial de la Paz
Octubre	Día de las Naciones Unidas Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
Noviembre	Día Internacional de Lucha contra los Trastornos Alimenticios Día Internacional para la Tolerancia
Diciembre	Día de los Derechos Humanos Día Internacional de los Voluntarios

REVISTA EL LADO HUMANO

La Revista “El Lado Humano” es un instrumento oficial de difusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En la citada Revista esta Comisión da a conocer trimestralmente, en un ejercicio de transparencia institucional, a los Poderes del Estado y a la población en general una síntesis de las Recomendaciones que genera. Además es un vínculo de expresión de las más reconocidas personalidades del entorno académico, buscando con ello aportar elementos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura en materia de derechos humanos.

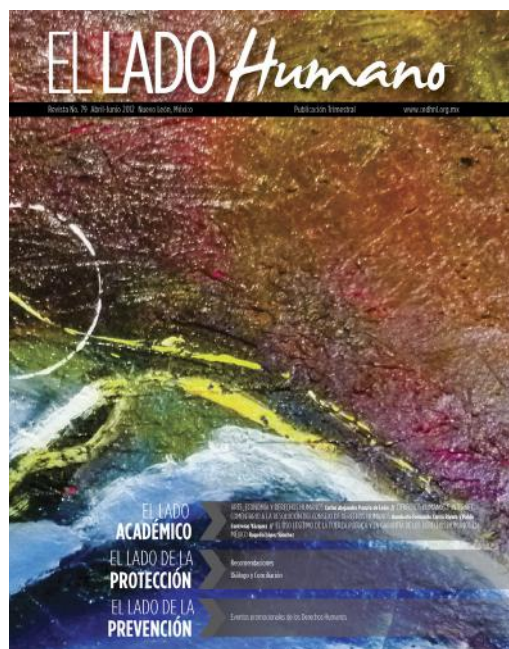
La Revista, cuenta con 4 secciones: Lado Académico, en la que se publican artículos académicos en materia de derechos humanos; Lado de la Protección, en la que se sintetizan las Recomendaciones emitidas por el organismo y se hace una referencia de los casos resueltos a través del diálogo y la conciliación; Lado de la Prevención, en la que se reseñan los eventos y actividades que tienen por objeto difundir la cultura y conocimiento en la esfera de los derechos humanos e incidir en la política pública y agenda legislativa en esta materia, y Lado Cultural, en la que una obra artística engalana la última página de la Revista.

Del primer trimestre de 2009 al primer trimestre de 2012, participaron las siguientes personas, ya sea en su calidad de articulistas en la sección Lado Académico, o como artistas en la sección Lado Cultural.

No. de Revista	Lado Académico	Lado Cultural
66	Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Jose Luis Soberanes Fernández, Lorenzo de Anda y de Anda, Narciso Martínez Morán	Jesús de la Cruz
67	Eduardo S. Guerra Sepúlveda, Guillermo Carlos Mijares Torres, Minerva E. Martínez Garza	Diana Elizondo
68	Jesús Ancer Rodríguez, Raúl Plascencia Villanueva, Nicolas Boeglin	Mariaelena Arreola Zambrano
69	Ignacio Carrillo Prieto, Myrna Elia García Barrera, Rafael Junquera de Estéfani	Amelia Loyola
70	Enrique Belda, Miriam Valdez Valerio, Aída Figueroa Bello	Noana
71	Jesús Zacarías Villarreal, Marcos Francisco Massó Garote, Rafael Rodríguez Aguilar	Nohemí González Ramírez
72	Alma Reyes de Rizzo, Pedro Ojeda Paullada, Eduardo Macías Santos	Rosario Córtes
73	Magda Yadira Robles Garza, Jose Luis Mastretta Galván, Sandra Elizabeth Mancinas Espinoza	Belén Jauregui, Adriana Dib

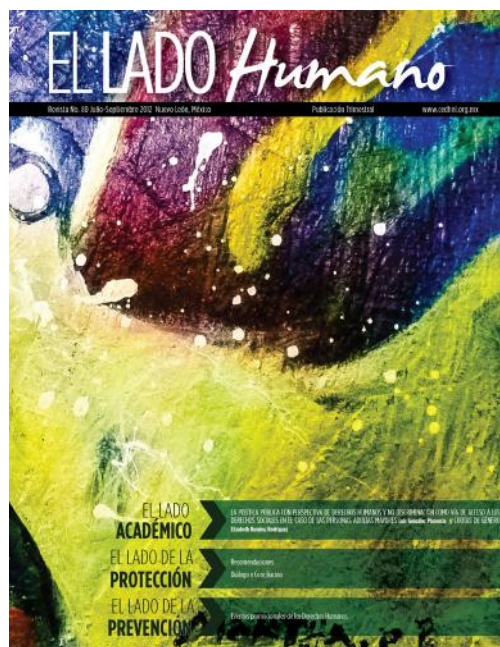
74	Carlos Manuel Rosales, Jose Zaragoza Huerta, Humberto Fernando Cantú Rivera y Audrey Lebret	Elva Santos, Rosalinda García
75	Minerva E. Martínez Garza, Carlos Villán Durán	Maria Irene Espinosa
76	Julissa Mantilla Falcón, Carlos Ponzio Elizondo	Beatriz Eugenia Peña García, Nancy Patricia García González
77	Emmanuel Decaux, Anabell Briones	Sergio Enrique Rodríguez Orozco, Laura Elena Saenz
78	John C. Gutierrez, José Zaragoza Huerta, Myrna Elia García Barrera, Arnoldo Huerta	Isaías Ríos Arzola, Ada Maribel Guerreó González

A partir del segundo trimestre del 2012 se realizó un rediseño de la Revista El Lado Humano:



Revista 79.

Lado Académico: Carlos Alejandro Ponzio de León, Humberto Fernando Cantú Rivera y Pablo Contreras Vázquez. Lado Cultural y Portada: Laura Saenz Tamez y Alejandro Garza Palomino, respectivamente.



Revista 80.

Lado Académico: Luis González Placencia, Elizabeth Ramírez Rodríguez. Lado Cultural y Portada: Noana y Martha Flores García, respectivamente.

Revista 81.

Lado Académico: Minerva E. Martínez Garza. Lado Cultural y Portada: Adriana Florinda de Ortiz Salas y Magda Estefanía Flores Aranda, respectivamente.



Revista 82.

Lado Académico: Navanethem Pillay, Minerva E. Martínez Garza.
Lado Cultural: Perla Idalia Rodríguez Álvarez.



Revista 83.

Lado Académico: Minerva E. Martínez Garza, Francisco Javier Rodríguez Lara.
Lado Cultural y Portada: Amelia Loyola.



Revista 84.

Lado Académico: Antonia Belmares Rodríguez, Michael Nuñez Torres, Ana Bertha Garza Guerra. Lado Cultural y Portada: Jazmín Villegas Bolívar y Leslie Valeria Vázquez Marín, respectivamente.



Revista 85.

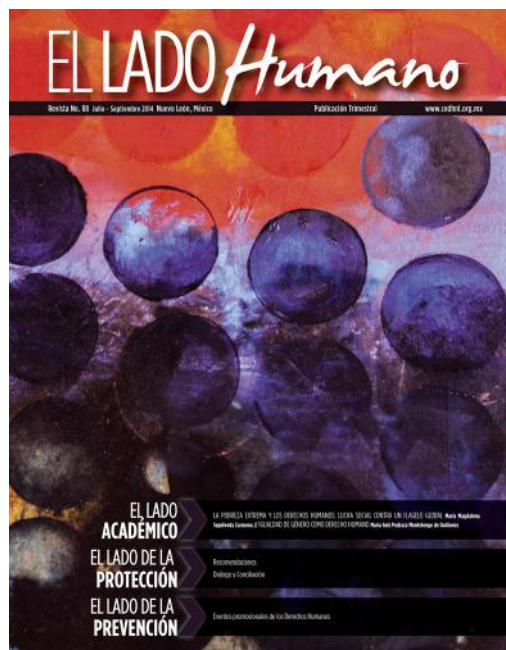
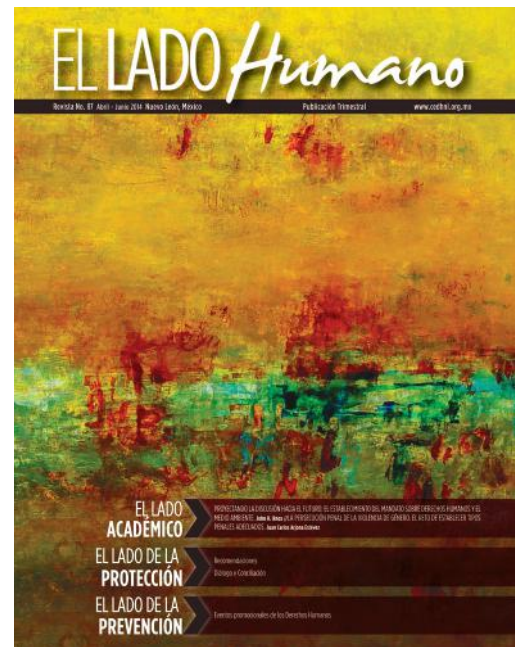
Lado Académico: Olivier de Frouville, María Antonieta Navarrete Ramos. Lado Cultural y Portada: Juan Alberto Posada Hernández y Sofía Alessandra Díaz Alvarado, respectivamente.



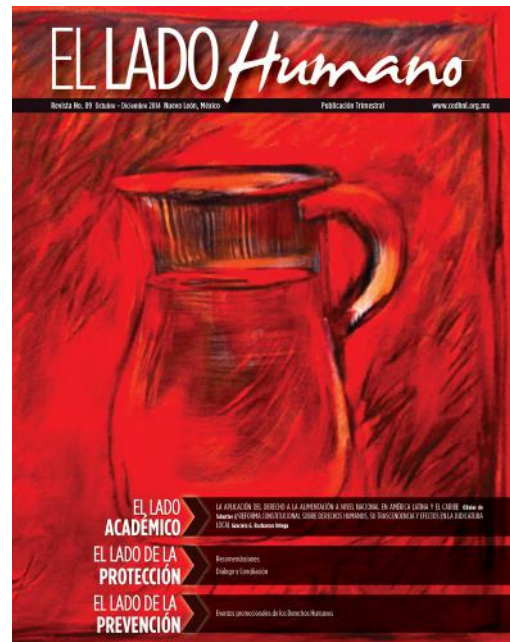
Revista 86.

Lado Académico: Minerva E. Martínez Garza y Myrna Elia García Barrera, Humberto Cantú Rivera, Angel Mario García Guerra. Lado Cultural y Portada: Raúl Oscar Martínez.

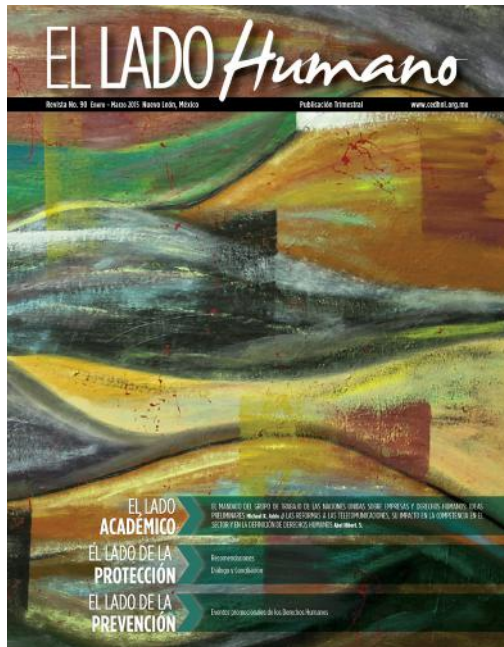
Revista 87.
Lado Académico: John H. Knox, Juan Carlos Arjona Estévez.
Lado Cultural y Portada: Rosario Guajardo.



Revista 88.
Lado Académico: María Magdalena Sepúlveda Carmona, María Inés Pedraza Montelongo.
Lado Cultural y Portada: Elisa Pasquel.



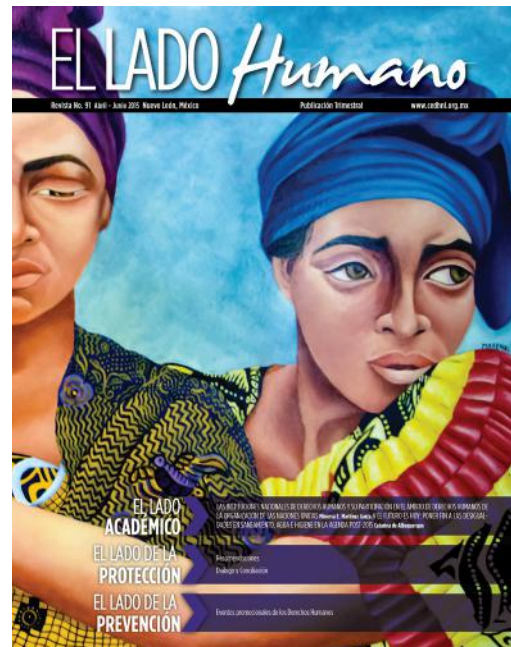
Revista 89.
Lado Académico: Olivier de Shutter, Leonel Cisneros Garza.
Lado Cultural y Portada: Graciela González.



Revista 90.

Lado Académico: Michael K. Addo, Abel Hibert S.

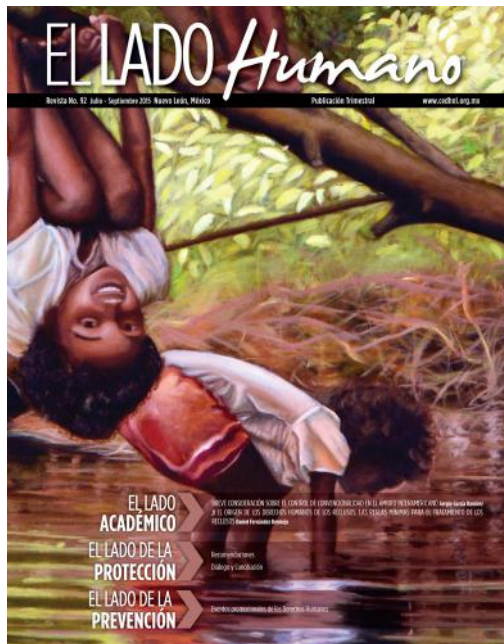
Lado Cultural y Portada: Gabriela Humphrey.



Revista 91.

Lado Académico: Minerva E. Martínez Garza, Catarina de Albuquerque.

Lado Cultural y Portada: Marenal.



Revista 92.

Lado Académico: Sergio García Ramírez, Daniel Fernández Bermejo.

Lado Cultural y Portada: Olivia Bernal Rodríguez.

SEMANAS ESTATALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con el Gobierno del Estado ha tenido el honor de encabezar los eventos anuales de la Semana Estatal de los Derechos Humanos, en el marco de la celebración de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos.

Entre los eventos realizados, destacan los siguientes:

2010.

- Conferencia Magistral: A 62 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Retos y Perspectivas para el Futuro.
- Presentación de la Cartilla Estatal de los Derechos Humanos de los Pacientes, en el marco de la Entrega de Reconocimientos a Promotoras Voluntarias de la Secretaría de Salud.
- Seminario Derechos Humanos en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado para que se instituya el 9 de diciembre como “Día Estatal del Promotor de Derechos Humanos” y Entrega de Reconocimiento a Promotores Voluntarios de Derechos Humanos.
- Ceremonia de Clausura del Seminario Derechos Humanos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- II Toma de Protesta a Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y Entrega de Reconocimientos a Escuelas Participantes.

2011.

- Toma de protesta a 4 mil 968 adolescentes promotores de derechos humanos, cuya labor benefició a 107 mil 560 adolescentes de 301 escuelas.
- Por medio del Programa Promotor Voluntario de Derechos Humanos se capacitó a 532 maestros en temas como son: La cultura de la legalidad, violencia en el noviazgo y violencia familiar.
- En coordinación con la Secretaría de Educación del Estado se desarrolló un Concurso de Derechos Humanos en Escuelas de Educación Básica, con la finalidad de desarrollar en el colectivo escolar las capacidades para ejercer mayor control sobre los factores determinantes de la salud integral. A través del Programa Salud para Aprender, se convocó a alumnos y maestros de educación básica, de escuelas públicas y particulares a participar. En el concurso participaron en total 13,600 estudiantes de planteles educativos.

2012.

- Ceremonia de Premiación por el Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos con el objetivo de reconocer a la Red de Voluntariado, que en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos destacaron durante el año 2012 en la implementación de acciones de observación, difusión y educación en Derechos Humanos. Al evento acudieron en total 174 personas de las cuales fueron 136 mujeres y 38 hombres.
- Curso de Alta Administración “El uso de la fuerza como principio de protección de los Derechos Humanos”, dirigido a Secretarios y Directores de Seguridad Pública en el Estado, el objetivo de

este curso fue reflexionar sobre la responsabilidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de derechos humanos, a la luz de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego.

- Presentación del Segundo Manual y Resultados del Programa Adolescentes Promotores de Derechos Humanos y la Cultura de la Legalidad “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”.

2013.

- Ceremonia de Reconocimiento por el Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos. El Evento se realizó en la Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del H. Congreso del Estado.
- Inauguración de la exposición “Los Derechos Humanos a través del Arte” en La Casona del Pueblo del Municipio de Dr. González, instalada del 10 de diciembre del 2013 al 31 de enero del 2014. Esta exposición estuvo conformada por las fotografías participantes del Segundo Concurso de Fotografía “Por los Derechos Humanos Hacia la Igualdad y la No Discriminación”.
- Reunión de Trabajo “Estrategia de colaboración interinstitucional para la integración, el acompañamiento y fortalecimiento de las áreas de asuntos indígenas en Ayuntamientos del Estado de Nuevo León”. La Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, convocaron el día 11 de diciembre a 40 servidores públicos y a miembros de la sociedad civil de origen o adscripción indígena, a la reunión de trabajo, en la que se presentaron las estrategias para los Ayuntamientos que tienen identificada población indígena en el Estado.

2014.

- III Reconocimiento Estatal Promotor Voluntario de Derechos Humanos. En el evento se reconoció la aportación destacada de acciones en materia de promoción y difusión de los derechos humanos y garantías de las personas de la Red de Voluntariado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León en tres categorías: Promotor Universitario, Organizaciones de la Sociedad Civil y Promotor Voluntario.
- Seminario “Los derechos humanos aplicados a las labores de seguridad ciudadana”. Este Seminario se realizó los días 11 y 12 de diciembre en las instalaciones de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, contando con un total de 450 asistentes.



SEMINARIO PARA CONGRESITAS

Tres veces, de manera consecutiva al inicio de una nueva legislatura, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo el honor de organizar en conjunto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un Seminario en materia de Derechos Humanos, dirigido especialmente a las diputadas y diputados de Nuevo León, así como a los equipos de participan apoyando y enriqueciendo la tarea legislativa, tanto en el Congreso del Estado como en las demás instituciones que forman parte del entramado institucional donde se discuten y valoran las propuestas para perfeccionar nuestro marco normativo.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estos Seminarios marcaron la primera de muchas acciones de cooperación con las Legislaturas, sabedores de que la relación institucional de confianza y apertura democrática se basa en la aceptación de la común misión de promover y garantizar los derechos de la población.



SUPERVISIÓN A HOSPITALES

Con la finalidad de propiciar el acercamiento de las y los usuarios del sector salud con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y favorecer las condiciones necesarias para el pleno goce del derecho a la salud, priorizando las acciones de intervención que incidan en la obtención de una atención médica oportuna y de calidad, en el año 2010 se creó el Programa de Acceso y Observancia del Derecho Humano a la Salud.

A través de un equipo interinstitucional de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, apoyado por la Primera Visitaduría y el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, se dio inicio a este programa. Su implementación fue resultado de acciones de coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, lo que ha permitido la visita a las diversas áreas de servicio del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda y del Hospital Materno Infantil de Alta Especialidad.

Las acciones implementadas han permitido generar un análisis y reporte sobre las condiciones de los espacios de servicio, conocer directamente de las y los usuarios y sus familias opiniones del servicio, y gestionar ante las autoridades del Hospital una solución inmediata a las problemáticas presentadas, con la finalidad de facilitar la atención oportuna, adecuada y de respeto a los derechos humanos.

Este Programa permitió la realización de un Informe Diagnóstico sobre Centros Estatales de Salud.

Asimismo se han logrado los siguientes resultados entre los años 2010 y 2015:

LUGARES VISITADOS	TOTAL DE VISITAS	ACCIONES REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS INDIRECTAMENTE
Hospital Metropolitano	204	612	2,691	9,816
Hospital Materno Infantil	176	528	2,764	9,920
Hospital Psiquiátrico	205	63	669	2,676
Otros Centros de Salud	106	318	1,163	1,488
Total	691	1,521	7,287	23,900

SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene la atribución legal de supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario del Estado. Por lo que este organismo ha creado programas específicos para la protección y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Uno de los objetivos es generar acciones que permitan difundir y fomentar el conocimiento de los derechos de las personas privadas de su libertad en establecimientos de detención y prisión, con la finalidad de disminuir la incidencia de violaciones a sus derechos humanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de las visitas a los centros penitenciarios ha contribuido al respeto al derecho a la salud de las personas internas que sufren de trastornos mentales, ya que a través de Solicitudes de Gestión se ha logrado que se les proporcione el tratamiento y cuidados especiales que su condición requiere.

La coordinación con diversas dependencias como la Secretaría de Salud del Estado y las Unidades de Atención Integral Médico Psiquiátrica ha permitido establecer estrategias encaminadas a la protección y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, atendiendo las solicitudes planteadas por las personas en esta condición o por sus familiares, logrando un acercamiento directo e inmediato con la población que demanda ayuda.

A partir de la supervisión penitenciaria se han elaborado diagnósticos e informe para identificar las áreas de oportunidad en cuanto a posibles violaciones a los derechos humanos al interior de los centros de internamiento. La información recopilada se deriva de la proporcionada por las autoridades responsables de los centros de reclusión, las personas internas, y las observaciones hechas por el personal de este organismo. Entre los documentos realizados se encuentran los siguientes:

- Informe Anual 2014 sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en Nuevo León
- Informe 2013 sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nuevo León: Personas Privadas de Libertad.
- Diagnóstico. Centro de Prevención y Reinserción Social Topo Chico. Área Femenina.
- Estudio sobre la Situación de las Mujeres Privadas de su Libertad en Nuevo León.
- Programa de Supervisión Penitenciaria. Diagnóstico 2009.

LUGARES VISITADOS	TOTAL DE VISITAS	ACCIONES REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS INDIRECTAMENTE
Centro Preventivo de Reinserción Social Topo Chico	31	62	1,071	4,284
Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores de Monterrey	20	40	518	2,072
Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores de Escobedo	22	44	612	2,424

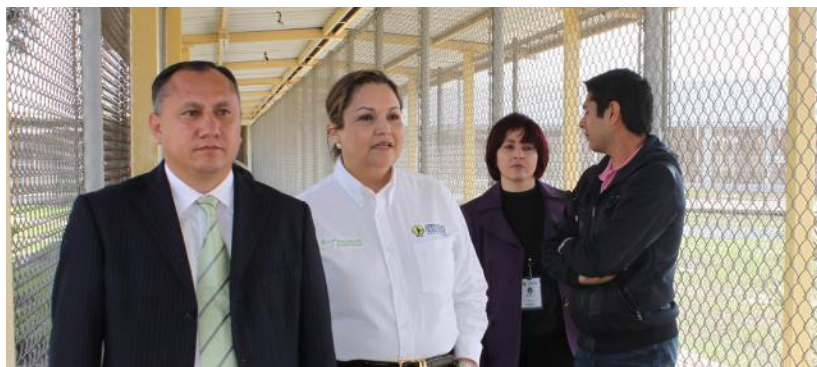
Centro de Reinserción Social Apodaca	27	54	1,106	4,424
Centro de Reinserción Social Cadereyta	11	22	244	976
Total	111	222	3,551	14,180





Conferencia
Análisis de la Tortura
Protocolo de Estambul





VISITADURÍA ITINERANTE

En la Visitaduría Itinerante colabora personal de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, Visitadurías Generales, Centro Integral de Atención a Víctimas y el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, para atender e identificar las problemáticas que pueden vulnerar derechos humanos fuera del área metropolitana de Monterrey.

Este programa tiene el objetivo de proporcionar los servicios de orientación jurídica y social, capacitación y difusión de la cultura de los derechos humanos, a la población de los distintos municipios del Estado; por lo que favorece el acercamiento de este organismo con toda la población, ya que en muchas ocasiones debido a la escasez de recursos o a la distancia no se puede acceder a los servicios que brinda la institución.

A través de este programa se realizan inspecciones a los centros carcelarios municipales, se imparten capacitaciones a los elementos policiacos y personal del servicio público, y se recaban quejas por posibles violaciones de derechos humanos.

El acercamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por medio de la Visitaduría Itinerante genera confianza y permite que los servicios que se brindan lleguen a todas las personas de manera directa.

A través de la Visitaduría Itinerante se pueden acceder a los siguientes servicios:

- Orientación Jurídica y Social.
- Pláticas y conferencias formativas relativas a los derechos humanos.
- Gestoría y conciliación ante autoridades municipales y estatales.
- Recepción de quejas.
- Capacitación para ser promotores de derechos humanos.
- Capacitación sobre derechos humanos.
- Capacitación y formación para ser multiplicadores en derechos humanos.

Dentro de las acciones de la Visitaduría Itinerante se hicieron 153 visitas a municipios logrando la atención de poco más de 22,000 personas.





MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2007-2011-2011-2015, es una publicación, editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Av. Ignacio Morones Prieto 2110-2 Pte., Edificio Manchester, Col. Loma Larga, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León. Tel. 83458968, www.cedhnl.org.mx, investigacion@cedhnl.org.mx. Editor responsable: Pablo Rojas Durán. El diseño de la portada e interiores, estuvo a cargo de Blanca Daniela Gómez Guerra. Las ideas expresadas en el libro son responsabilidad exclusiva de su autora.

Ave. Ignacio Morones Prieto 2110
Local-2, Edificio Manchester
Col. Loma Larga, Monterrey NL

LADA SIN COSTO
01.800.822.9113

www.cedhnl.org.mx

¡Síguenos!  

